

Comisión Modelo Territorial - Colegio de Geógrafos

Este documento refleja el trabajo y conclusiones a las que ha llegado la Comisión de Modelo Territorial (CMT) del Colegio de Geógrafos. Quiere dejarse constancia que los miembros activos de la comisión han trabajado de forma intensa, con debates abiertos, estudiando en detalle la realidad del Colegio y llegando a consensos en las propuestas que se plantean.

Contenido del documento:

1. Antecedentes y justificación	1
2. Composición de la Comisión de Modelo Territorial (CMT)	1
3. Plan de trabajo y procedimiento	1
4. Diagnóstico	2
5. Propuesta de cambio de Modelo Territorial.....	5

Nota: Se indica en **naranja**, los documentos adicionales que pueden consultarse.

1. Antecedentes y justificación

La Comisión se crea a petición de la Junta de Delegaciones y de la Asamblea General el día 18 de junio de 2016. La revisión del estado de cuentas del Colegio de Geógrafos (CG) es la que desencadena esta solicitud. Se considera la existencia de remanente acumulado en las cuentas de las Delegaciones Territoriales (DDTT) como un indicador de que el Modelo de Colegio no está funcionando adecuadamente (a comienzo de la fase de trabajo de la comisión la cifra acumulada en cuentas de DDTT asciende a 53.772 €.) Por otro lado, el presupuesto general del Colegio elaborado por la Junta de Gobierno presenta un evidente bloqueo económico.

2. Composición de la Comisión de Modelo Territorial (CMT)

La CMT se compone de cuatro representantes de Servicios Generales (SSGG) y de una persona por Delegación Territorial, en el caso de aquellas que han querido participar activamente en este proceso. Las DDTT que han participado desde el comienzo de la comisión son: DT Cataluña, DT Cantabria, DT Canarias, DT Comunidad Valenciana, DT Castilla y León y DT Madrid. Una vez comenzado el trabajo de la comisión se han ido incorporando progresivamente todas las DDTT en febrero de 2018. [Ver documento MT_1_Composicion](#)

3. Plan de trabajo y procedimiento

21 junio 2017 → Envío de documento inicial y propuesta de trabajo. [Ver documento MT_2_Documento inicial](#)

31 julio 2017 → Fecha límite de entrega de propuestas que incluya las reflexiones de las DDTT. [Ver documento MT_3_Aportaciones DT](#)

30 septiembre 2017 → Primera reunión en Barcelona. Formato: presencial. Objetivo: planteamiento de la situación y apertura del debate. [Ver documento: MT_4_Reunion1](#)

19 noviembre 2017 → Segunda reunión. Formato: vía telemática. Objetivo: Puesta en común de las tareas realizadas, destacando la definición de lo que se consideran tareas estructurales. [Ver documento: MT_5_Documentacion](#)

3 febrero de 2018 → Tercera reunión en Madrid. Formato: presencial. Objetivo: Debate acerca del diagnóstico y conclusiones extraídas en reuniones anteriores, y preparación del boceto de primeras propuestas de cambio de modelo. [Ver documento: Ver documento: MT_6_Reunion 3 y MT_6_Encuesta DDTT](#)

15 marzo 2018 → Cuarta reunión. Formato: vía telemática. Objetivo: Perfilar la propuesta a la que la comisión ha llegado por consenso. Nota: Se acepta que las DDTT que no han participado activamente en la reunión del 3 de febrero soliciten a la Junta de Delegaciones la presentación de un documento propio de propuesta. [Ver documento: MT_7_Reunion 4](#)

6 de abril 2018 → Envío de propuesta a Junta de Gobierno para su presentación en la Junta de Delegaciones. [Es este documento.](#)

21 de abril de 2018 → Celebración de la Junta de Delegaciones en Zaragoza. Sometimiento a debate de la propuesta/propuestas presentadas.

23 de junio de 2018 (fecha a confirmar) → Junta de Gobierno Ampliada en Zaragoza. Aprobación, si procede, de la inclusión de la propuesta en el orden del día de la Asamblea General.

23 de junio de 2018 (fecha a confirmar) → Asamblea General. Aprobación, si procede, de un nuevo Modelo Territorial para el Colegio de Geógrafos.

4. Diagnóstico

Se presentan a continuación las principales conclusiones a las que ha llegado la CMT justificadas con la documentación generada en el marco de la propia comisión.

En primer lugar, se realiza una breve descripción del CG que permite entender mejor el diagnóstico realizado. Las principales características del CG son:

- Colegio profesional oficial: Es una corporación de Derecho Público, lo que le confiere ciertas obligaciones por RD 377/2015 y una imagen externa diferencial respecto a otras entidades sectoriales vinculadas a la Geografía.
- Ámbito de actuación estatal: esto genera una importante diversidad de situaciones y necesidades, pero también la capacidad de actuar de manera coordinada y sin intermediarios ante otras entidades y en defensa de la profesión.
- Tamaño reducido: 1368 colegiados. Esto supone una mejorable representación real del mundo profesional geográfico (los porcentajes de

colegiación respecto al total de personas tituladas y/o trabajando en este ámbito es muy escaso) así como una evidente limitación en recursos. Por el contrario, el tamaño le permite ser flexible y le evita el gigantismo de otros colegios profesionales.

- Evolución positiva pero cercana al estancamiento: La realidad de la colegiación desde el periodo de comienzo del CG es la misma: muchas colegiaciones anuales pero un número similar de descolegiaciones, por lo que la tendencia es al estancamiento. El Modelo Territorial actual, está basado en una previsión de crecimiento mucho mayor, que necesitara de estructuras intermedias (DDTT) por el elevado volumen de trabajo que supondría un mayor número de colegiados.
- Estructura demográfica muy joven: la edad media de los colegiados es de 41,8 años y el 24,6 % de las cuotas corresponde a cuota "joven" a la que solo se tiene acceso 4 años después de terminar la titulación.
- Existencia de posibles procesos de segregación en el medio y largo plazo: Con proceso planteado formalmente solo en DT Andalucía, con protocolo definido pero no llevado a cabo, y proceso planteado en DT Cataluña.

4.1. **La gestión de los recursos no es eficiente:** La distribución de los recursos económicos no responde a la realidad de la actividad del colegio y eso deriva en que el modelo actual no garantice el funcionamiento a medio y largo plazo del CG. Este hecho resulta evidente al contrastar las memorias económicas y de actividades del CG y de las DDTT, y de manera más significativa en el porcentaje de ingresos que se ejecuta cada año, que no supera el 50% en el caso de la media de las DDTT (Ver tabla 1) y es del 100% en el caso de SSGG.

Tabla 1: Aprovechamiento de las cuotas de colegiación por las DDTT en el año 2016.

DDTT	TOTAL INGRESOS	CUOTAS COLEGIACIÓN	TOTAL GASTOS	RESULTADO	% TOTAL	% CUOTAS
ANDALUCÍA	20.062,00 €	8.685,00 €	-17.479,87 €	2.582,13 €	12,87	29,73
BALEARES	4.140,00 €	4.140,00 €	-1.943,60 €	2.196,40 €	53,05	53,05
CANARIAS	4.515,00 €	4.415,00 €	-1.452,89 €	3.062,11 €	67,82	69,36
CANTABRIA	4.997,00 €	4.200,00 €	-2.422,16 €	2.574,84 €	51,53	61,31
C.LEÓN	4.145,00 €	4.145,00 €	-1.413,12 €	2.731,88 €	65,91	65,91
CATALUNYA	20.877,24 €	18.543,75 €	-21.059,81 €	-182,57 €	-0,87	-0,98
COM. VALENCIANA	5.742,50 €	5.742,50 €	-3.835,57 €	1.906,93 €	33,21	33,21
GALICIA	3.650,00 €	2.900,00 €	-2.381,79 €	1.268,21 €	34,75	43,73
MADRID	5.776,25 €	5.776,25 €	-2.226,98 €	3.549,27 €	61,45	61,45
				Promedio	42,19	46,31

La CMT ha debatido asuntos propios del sistema actual, llegando a la conclusión de que no es el más eficiente en temas de contratación de personal, financiación interna, organización territorial y reparto de tareas entre SSGG y DDTT. [Se pueden ver estas conclusiones detalladas en: MT_6_Reunion 3](#)

4.2. El CG apenas tienen ingresos derivados de financiación ajena a las cuotas de colegiados, especialmente las DDTT.

En general el CG, y en concreto las DDTT, obtienen escasos ingresos ajenos a las cuotas de colegiación, que sería el que se podría invertir en "Gasto no estructural". Este no es el caso de DT Andalucía, DT Cantabria y DT Cataluña, especialmente la primera a partir de los ingresos generados por el Geocampus [MT_5_Documentacion \(Estudio de ingresos\)](#). Esta financiación externa, es gestionada de manera exclusiva por la DDTT que la consigue. Por otra parte, SSGG financia algunas de las actividades de manera principal con financiación externa, en concreto la Olimpiada de Geografía, que tiene una subvención específica proveniente del Instituto Geográfico Nacional.

En cualquier caso, la realidad es que, en general, solo se cuenta con los ingresos provenientes de las cuotas de colegiación.

4.3. Se considera prioritario que el CG responda de manera eficiente, operativa y garantizada a las tareas que le son encomendadas a partir de sus estatutos (RD 377/2015).

- La comisión define dichas tareas como "Tareas estructurales" y las identifica, a partir del estatuto y de un proceso de reflexión como las indicadas en el [MT_5_Documentacion \(Tareas estructurales\)](#).
- El Gasto estructural, el destinado a cubrir las tareas estructurales, debe priorizarse frente a todos los demás.
- El Gasto estructural se ha cuantificado por la CMT, con apoyo en la Tesorera, los técnicos y las memorias económicas del último ejercicio cerrado (2016). Esto ha permitido el cálculo del coste de cada tarea estructural, en global y por colegiado. [MT_5_Documentacion \(Valoración económica de las tareas estructurales\)](#)
- Las Tareas estructurales se abordan tanto desde SSGG, que asume el 67% de las mismas, como desde DDTT, que asumen el 32% restante.
- En la actualidad el Gasto estructural alcanza la cifra de 110.000 €, cuando el total de ingresos por cuotas es de 140.000€, es decir, supone un 78.8% de los ingresos por cuotas (Son cifras redondeadas, se pueden ver las exactas en [MT_5_Documentacion](#)).
- Con base en la documentación y el consenso generados en la comisión se considera que el correcto funcionamiento de las Tareas estructurales está valorado al menos en 118.000€, lo que supondría un 84% de los ingresos por cuotas.
- El Gasto estructural de SSGG, DT Andalucía y DT Cataluña, asciende a más de un 95% de su presupuesto, teniendo en cuenta solo los ingresos por

cuotas, que son los que están garantizados. DT Cantabria y DT Castilla y León gastan aproximadamente el 40 % de sus ingresos por cuotas en gastos estructurales mientras que el resto invierten en ellos menos del 20% de sus ingresos, llegando a alcanzar cifras del 6.2%. [Ver MT_5_Documentacion \(Cifras gasto estructural por DDTT\)](#)

- Esta realidad es la que la CMT considera que hace que los recursos económicos no se ajusten a la realidad de la actividad del colegio, suponiendo más esfuerzo en unos casos que en otros.

4.4. Las DDTT consideran que ciertas tareas son transferibles a SSGG consiguiendo que funcionaran de una forma más eficiente.

Tras solicitar información a las DDTT y Delegados territoriales, se pone de manifiesto que determinadas tareas son plenamente transferibles de DDTT a SSGG, hecho que tendría varias ventajas:

- Generar economía de escala y por tanto mejorar la eficacia del gasto económico realizado
- Evitar situaciones de retraso en la atención pública a los colegiados (retraso en altas o bajas...)
- Centralizar tareas que requieren homogeneidad en su realización
- Disminuir la carga administrativa que tienen las DDTT, permitiendo una inversión del tiempo en tareas menos burocráticas y más cercanas a los colegiados: desarrollo de actividades.

Las tareas que se han definido como transferibles son las siguientes: Modificación de datos, Gestión de altas y bajas, Revisión de cuotas, Custodia de documentos, Gestión de impagos, Comunicaciones a colegiados, Servicios Web, plataforma online, Servidores, Atención al público y al colegiado. [Ver documento MT_6_Encuesta DDTT y resumen en MT_6_Reunion 3.](#)

La valoración por parte de las DDTT y de los Delegados territoriales de las tareas realizadas por SSGG es positiva. [MT_5_Documentacion \(Valoración de los servicios\)](#)

5. Propuesta de cambio de Modelo Territorial

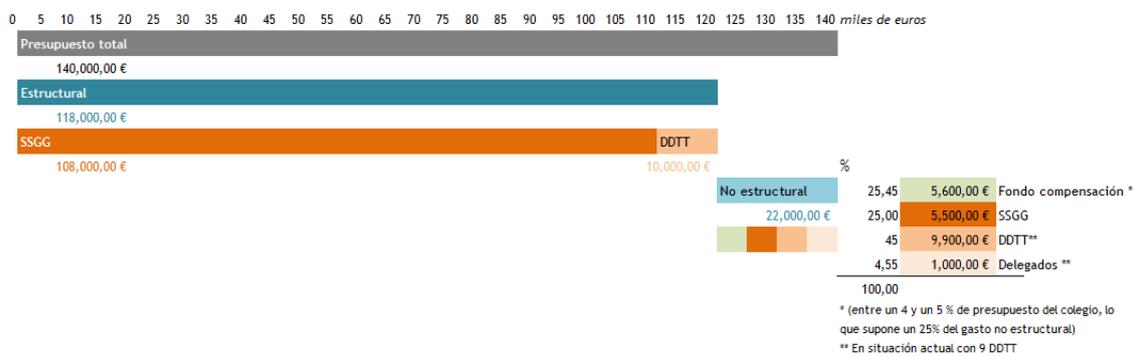
La CMT ha trabajado con cuatro escenarios diferentes, el primero de los cuales es el propio sistema actual. Los tres modelos restantes se basan en la premisa de que es necesario garantizar los gastos estructurales y se articulan dependiendo del grado de centralización-descentralización de los mismos. Todos los modelos solo se trabajan en relación a los ingresos que provienen de cuotas, las DDTT y SSGG tienen la potestad de conseguir ingresos de otras formas que podrán gestionar de manera independiente. [Se puede ver su estudio detallado en MT_6_Reunion 3.](#)

Se incorporan dos consideraciones previas:

- Por estatutos (Art. 40.3) es necesario generar un Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) al que se destine entre un 2.5 y un 5% del presupuesto anual.
- Se establece que no se podrá acumular en cuenta de DDTT más del 25% del ingreso generado por las cuotas. La diferencia se compensará en las transferencias por cuotas del año siguiente.

De los cuatro modelos debatidos, por consenso de la CMT se presenta para su debate en Junta de Delegación y propuesta de aprobación en la Asamblea General el siguiente:

Gasto centralizado - Gestión descentralizada



Características:

- 1) El gasto estructural lo asume principalmente SSGG, incluyendo contratación de personal y pago de sedes. Las DDTT pueden decidir, no asumir si es personal y sedes, el gasto estructural relacionado con ellas, siempre que se den las condiciones.
- 2) Se asume la transferencia de tareas de DDTT a SSGG. Las DDTT se ven liberadas de las tareas más vinculadas a la administración rutinaria del colegio.
- 3) La previsión de gasto estructural en 118.000€ remite al estudio que ha realizado la CMT respecto al coste actual de las tareas estructurales y la necesidad de incrementar recursos en las mismas para garantizar su funcionamiento (12 horas más de trabajo técnico).
- 4) Las DDTT disponen en su presupuesto de un porcentaje de gasto estructural, acorde a las tareas estructurales que realizan, según sus memorias económicas y los presupuestos preventivos que realicen.
- 5) El gasto no estructural se reparte entre SSGG (25%), DDTT (45%), Delegados Territoriales (5%) y el FCI (25% del gasto estructural, que supone entre un 3% y un 5% del presupuesto total, a decidir por Tesorería General según la coyuntura económica del año).
- 6) La previsión de gasto estructural en 10.000€ resulta de la suma de los costes recogidos por las DDTT en sus últimas memorias económicas cerradas (año 2016). De cara a futuro, se trabajará bajo presupuesto preventivo, en porcentajes similares.

- 7) El FCI es un fondo al que pueden optar, bajo proyecto, tanto las DDTT como los Delegados Territoriales. Los proyectos deberán ser presentados de manera previa y debidamente justificados. Se creará una comisión de evaluación de los mismos.
- 8) Es un modelo que simplifica las cuentas y garantiza la operatividad del Colegio en general y de SSGG en concreto. También garantiza la operatividad de las DDTT con mayor necesidad de gasto estructural.
- 9) Es un modelo flexible ante cualquier aumento de gasto, segregación o imprevisto.
- 10) Para las DDTT con menos gastos estructurales supone un recorte importante, que no sufren de igual manera las que sí contienen más gastos de ese tipo.

Notas adicionales:

- 1) Debe mencionarse que, lo que se presenta es un modelo de trabajo, en el que falta concretar determinados aspectos y encajarlos con la realidad diaria del colegio. Para esto la CMT se compromete a seguir trabajando para que pueda entrar en funcionamiento durante el año 2019.
- 2) La CMT, como se ha indicado previamente, está compuesta en este momento por todas las DDTT y 4 representantes de SSGG, sin embargo la participación activa y el consenso generado que se muestra en este documento se firma por los representantes de SSGG y de las siguientes DDTT: DT Castilla y León, DT Canarias, DT Madrid, DT Baleares y DT Comunidad Valenciana. Como se indica en el resumen de la reunión del 15 de marzo, la CMT acepta que las DDTT que no han participado activamente en las últimas dos reuniones soliciten a la Junta de Delegaciones la presentación de un documento propio de propuesta.

COMISIÓN MODELO TERRITORIAL - Composición

Margarita Barreda Monteoliva

DT Cantabria - N° Colegiada 8

José Manuel Betanzos Martín

DT Andalucía - N° Colegiado 1485

Casilda Cabrerizo Sanz

DT Madrid - N° Colegiada 1770

M^a Teresa Lamelas García

SSGG - N° Colegiada 1281

Alberto Lorente Saiz

DT Comunitat Valenciana - N° Colegiado 2255

Gema Menéndez González

SSGG - N° Colegiada 388

Daniel Mora Mur

SSGG - N° Colegiado 1283

Oscar Olave Lacalle

DT Canarias - N° Colegiado 2539

Eduardo Presencio Sánchez

DT Castilla y León - N° Colegiado 1192

Elena Rodríguez Armalé

DT Cataluña - N° Colegiada 502

Eugenio Sanchis Moreno

DT Baleares - N° 2347

José Manuel Taboada Faílde

DT Galicia - N° 949

María Zúñiga Antón

SSGG - N° Colegiada 1285

Moderador - Valentín Castillo Salcines

COMISIÓN MODELO TERRITORIAL

1. Justificación

La propuesta de Comisión para modificar el modelo territorial del Colegio de Geógrafos surge por la dificultad por parte de Servicios Generales (SSGG) para hacer frente a los gastos que se generan. Como se puede comprobar en el balance general de ganancias y pérdidas, el Colegio no tiene déficit al final del ejercicio; sin embargo sí tiene dificultades muy serias para afrontar incluso los gastos corrientes porque el reparto no se ajusta a la realidad diaria del Colegio y sus Delegaciones (Ver Tabla 1). En general, los ingresos de todas las Delegaciones Territoriales (DDTT), con excepción de Andalucía, provienen de las cuotas de colegiación, y el resultado del ejercicio de 2016 es positivo, también para SSGG. No obstante, en el caso de este último ejercicio, habría que considerar el déficit que se arrastraba del 2015 y el hecho de que normalmente SSGG adelanta el pago de la mayoría de los servicios, por lo que el resultado final acaba por impedir un desarrollo satisfactorio de la gestión ordinaria del Colegio.

Por otra parte, SSGG lleva un tiempo asumiendo tareas que son propias de las DDTT. Para poder profundizar en esta reflexión, se plantea el listado de las tareas que estas últimas tienen asignadas por normativa colegial. Además, es importante resaltar que, las cuentas de las DDTT a fecha de 1 de mayo de 2017 (última fecha con envío completo de documentación por parte de las mismas), totalizan 53.722,07€.

Tabla 1: Aprovechamiento de las cuotas de colegiación por las DDTT en el año 2016.

DDTT	TOTAL INGRESOS	CUOTAS COLEGIACIÓN	TOTAL GASTOS	RESULTADO	% TOTAL	% CUOTAS
ANDALUCÍA	20.062,00 €	8.685,00 €	-17.479,87 €	2.582,13 €	12,87	29,73
BALEARES	4.140,00 €	4.140,00 €	-1.943,60 €	2.196,40 €	53,05	53,05
CANARIAS	4.515,00 €	4.415,00 €	-1.452,89 €	3.062,11 €	67,82	69,36
CANTABRIA	4.997,00 €	4.200,00 €	-2.422,16 €	2.574,84 €	51,53	61,31
C.LEÓN	4.145,00 €	4.145,00 €	-1.413,12 €	2.731,88 €	65,91	65,91
CATALUNYA	20.877,24 €	18.543,75 €	-21.059,81 €	-182,57 €	-0,87	-0,98
COM. VALENCIANA	5.742,50 €	5.742,50 €	-3.835,57 €	1.906,93 €	33,21	33,21
GALICIA	3.650,00 €	2.900,00 €	-2.381,79 €	1.268,21 €	34,75	43,73
MADRID	5.776,25 €	5.776,25 €	-2.226,98 €	3.549,27 €	61,45	61,45
				Promedio	42,19	46,31

A fin de contar con una información completa que facilite la reflexión profunda sobre esta situación, se presentan aquí datos e información acerca de las funciones de las DDTT y de los gastos que se consideran imprescindibles para el buen funcionamiento del Colegio.

2. Funciones de las Delegaciones Territoriales

Se presentan, conforme a la normativa colegial, las funciones que tienen asumidas las DDTT y que son las siguientes:

Junta de Gobierno Territorial

- Proponer representantes del Colegio de Geógrafos en su ámbito geográfico y siempre informando a los Servicios Generales. Normas de representación en Órganos Colegiales (apartado *Titular de designación*)
- Facilitar el listado de Colegiados susceptibles de actuar como peritos
- Artículo 35.5 de los Estatutos: *“Las funciones de los miembros de la Juntas de Gobierno Territoriales se entienden que son las mismas, en su ámbito de competencia, que las señaladas con carácter general para los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio en los Artículos 25 al 29 de los presentes Estatutos”*

Presidencia

- Representación
- Convocatorias Juntas
- Convocar y presidir las elecciones
- Nombrar a los miembros del Comité electoral

Secretaría

- Redactar las actas y órdenes del día de las Juntas de Gobierno Territoriales y de las Asambleas Generales Territoriales (ordinarias y extraordinarias). En las mismas actuará como Secretario.
- Comunicaciones
- Memoria anual Delegación Territorial
- Altas, bajas y modificación de datos
- Informar a Servicios Jurídicos
- Convocatorias de peritos en su DT
- Custodia de expedientes de colegiados y otros documentos colegiales (visados, etc.)
- Emitir certificados, con el visto bueno de la Presidencia
- Sellar Visados y copias posteriores de los mismos. Llevar el libro de registro de los Visados
- Sellar Reconocimientos de Firma
- Ejercer jefatura del personal administrativo

Tesorería

- Administrar los fondos, invertirlos adecuadamente, procurar que sean gastados de forma eficaz
- Envío de documentación (Justificación)
- Gestión de cuentas
- Presupuesto preventivo
- Balance (Informe anual de gestión económica)
- Inventariar bienes y materiales, en coordinación con Tesorería de SSGG

3. Gastos prioritarios

En este sentido, existen una serie de gastos de cierta entidad que constituyen una prioridad para el funcionamiento correcto del Colegio (Ver Tabla 2).

Tabla 2: Desglose de gastos prioritarios.

CONCEPTO	IMPORTE TEMPORAL	TEMPORALIDAD	IMPORTE TOTAL
Nómina 1	2.285,54 €	Mensual	27.426,48 €
Nómina 2	1.428,46 €	Mensual	17.141,52 €
Asesoría Fiscal y Laboral	191,70 €	Mensual	2.300,40 €
Seguro Responsabilidad Civil	4,000,00 €	Único (Enero)	4.000,00 €
Alquiler oficina y teléfono	1,150,00 €	Trimestre vencido	4.600,00 €
Servicios Jurídicos	2.500,00 €	Inicio Trimestre	10.000,00 €
Servidores Web	1.170,00 €	Único (Enero)	1.170,00 €
Olimpiadas (Fase Estatal)*	8.500,00 €	Único (Febrero-Abril)	8.500,00 €
Desplazamiento para Juntas, Asambleas y representación	5.000,00 €	Variable (primer semestre)	5.000,00 €
Comisiones Banco**	2.500,00 €	Variable	2.500,00 €
Total gastos prioritarios			82.638,40 €

* De los que 7.200€ corresponden a la ayuda/subvención que actualmente concede el IGN.

** Incluyen comisiones por devoluciones/impagos y transferencias.

A estos gastos se deben sumar aproximadamente 15.000€ por trimestre en concepto de transferencias a las DDTT, que suman un total de 60.000€ anuales. De este modo el total de gastos asciende a 142.638,40€, en tanto que los ingresos del Colegio por cuotas son solo de 138.650,00€.

Con esta situación el Colegio a nivel general está en situación de bloqueo técnico, lo que impide el desarrollo de iniciativas que plasmen hacia dónde queremos ir como colectivo. Imposibilita abordar acciones conducentes a la incorporación de nuevos colegiados entre los profesionales en activo (lo que repercutiría automáticamente en la presencia y peso real del conjunto así como en el incremento del presupuesto), y dificulta sobremanera el impulso a otras iniciativas como la participación en la Unión Profesional, el apoyo a Congresos, la ampliación del presupuesto de las Olimpiadas, la participación en el *Premio Nueva Cultura del Territorio*, etc., en definitiva,

cualquier tipo de iniciativa que pretenda aumentar la presencia social e institucional de los geógrafos profesionales.

4. Plan de trabajo:

Se propone el siguiente cronograma de trabajo de esta Comisión:

21 de junio → Envío de documento inicial.

31 de julio → Fecha límite de entrega de propuestas que incluya las reflexiones de las DDTT acerca tanto del reparto de tareas como de presupuesto.

15 de septiembre → Envío de documento recopilatorio de las propuestas presentadas por miembros de la Comisión.

30 de septiembre → Reunión de la Comisión de Modelo Territorial en Barcelona, 10:00 horas.

Comisión Modelo Territorial - Colegio de Geógrafos

(Barcelona, 30 septiembre 2017)

Lugar: Sede Colegio de Geógrafos

Horario: de 10:00 a 14:00 h

PROPUESTA DE TEMAS SOBRE LOS QUE REFLEXIONAR:

Modelo de Colegio: Es evidente que para llegar a trabajar adecuadamente desde la escala local-regional es necesario que el Colegio se articule desde cada territorio y tenga representantes en cada Comunidad Autónoma.

Líneas de reflexión: ¿Es operativo el colegio con la estructura que tiene en la actualidad? ¿Llegamos a garantizar las funciones que tenemos atribuidas por Estatutos? ¿Se reparten adecuadamente entre Servicios Generales (SG) y Delegaciones Territoriales (DT)? ¿Sería necesario liberar de trabajo administrativo a las DT? ¿Es posible que se plantee una situación intermedia entre DT y Delegado territorial?

Reparto de financiación: Es uno de los temas que no parece estar bien solucionado, y sobre el que no ha habido debate a fondo en los últimos años. Se mantiene la forma de funcionamiento original del colegio cuando había menos Delegaciones Territoriales. ¿Es operativa? ¿Qué alternativas existen? ¿Qué margen de mejora?

1. Sistema de reparto de porcentajes entre SG y DT (Línea de reflexión: porcentajes concretos y relación de los mismos con grado de actividad)
2. Sistema de reparto basado en proyectos (Líneas de reflexión: presupuestos ajustados a grado de actividad, necesidad de incrementar trabajo administrativo)
3. Sistema mixto, porcentaje base unido a proyecto (Líneas de reflexión: porcentajes concretos, máximos)
4. Cumplimiento de Normativa y condicionantes: Art. 40 de Estatutos: Presupuesto general: Propuesta anual y Fondo de Compensación Interterritorial. Otros: Techo de ahorro máximo anual, Fondo de urgencias, Duplicidades, remanente inmovilizado...

Funcionamiento de la comisión y transparencia del proceso:

Componentes: Está formada por todos aquellos colegiados representantes de DT o de la Junta de Gobierno que lo han solicitado.

Modo de trabajo: Reflexión individual y conjunta sobre temas planteados de manera común.

Plan de trabajo:

- Junta de Delegaciones y Asamblea 2016: Idea e iniciativa de creación de la Comisión, invitación a participar.
- Junta de Delegaciones y Asamblea 2017: Nueva invitación a participar y comienzo del proceso.
- Junio 2017: Primera ronda de trabajo: Justificación de la comisión y solicitud de aportaciones.
- Julio 2017: Entrega de propuestas intracomisión.
- Septiembre 2017: Envío de documento recopilatorio (20 septiembre) y primera reunión (30 de septiembre). Propuesta de realizar más rondas de trabajo y trabajo autónomo de reflexión. Diseño de modelo de participación: envío de propuesta a DT y Delegados.
- Febrero 2018: Envío de propuesta a Junta de Gobierno del Colegio.
- Marzo 2018: Envío de documento Junta General Ampliada y Junta de Delegaciones.
- Mayo de 2018: Propuesta en Asamblea General.



ALEGACIONES AL MODELO TERRITORIAL DEL COLEGIO DE GEÓGRAFOS.

Desde la Junta Directiva de la Delegación Territorial del Colegio de Geógrafos de Cantabria a la vista del informe que nos ha sido enviado por los Servicios Generales del Colegio de Geógrafos y partiendo del total respeto a los estatutos y normas que regulan el funcionamiento de las Delegaciones Territoriales, consideramos que:

1. Desde nuestro punto de vista es prioritario que se proceda a la revisión y reajuste de los gastos prioritarios que figuran en la tabla del apartado 3º ya que con esta medida se solventarían gran parte de los problemas de financiación que en este momento viven los Servicios Generales. De ahí que proponemos **reducir** las siguientes partidas:
 - Reconsiderar algunos gastos de personal ya que aunque están haciendo su trabajo perfectamente no tienen capacidad suficiente para dar servicio rápido y preciso a las necesidades inmediatas de los colegiados de las Delegaciones Territoriales. Hablamos en concreto de los servicios informáticos y los jurídicos. Sobre este aspecto haremos nuestra propuesta en apartados posteriores.
 - La relativa a los desplazamientos para Juntas y Asambleas pues creemos que sería posible que estas se realizaran por medios telemáticos sin necesidad de que se originen desplazamientos, dietas y gastos innecesarios.
 - Se den por concluidas las Olimpiadas de la Geografía ya que suponen un importante gasto tanto para los Servicios Generales (1.300€) como para las Delegaciones Territoriales (Cantabria ha pagado otros 1.300€), gasto que no tenemos porqué soportar pues ni los fines ni entre los cometidos de un Colegio Profesional se encuentra el incrementar la matrícula de las Universidades sino el de dar servicios y respuestas a las necesidades de nuestros colegiados.
En último caso, de seguir adelante con este acto se deberá revisar la organización y financiación de forma que pueda tener lugar por otros medios, el colegio sea un mero organizador que lo apoya con su trabajo y su logo y nunca gastando más dinero del que aporta el IGN en concepto de ayuda/subvención.
 - Creemos prioritario renegociar con los bancos los 2.500€ presupuestados para comisiones bancarias, ya que existe un convenio que se podrá renegociar y entidades que o no las cobrarían o las reducirían considerablemente.
 - Reconsiderar con qué entidad Bancaria debemos trabajar ya que el Banco Sabadell cada vez ofrece peores servicios y cobra más comisiones a los Colegiados. A nuestra DT nos está cobrando 5 € por transferencia.



- Igualmente ver la posibilidad de renegociar el Seguro de Responsabilidad Civil, pues aunque no sabemos desde cuando está suscrito, creemos que queda demostrado que nuestros siniestros son pocos o ninguno y por tanto la prima podría ser revisada.
2. Proponemos que las Delegaciones Territoriales tengan una mayor autonomía para dar una respuesta más rápida y eficaz a los colegiados, reducir el trabajo con el que se carga a los miembros de las Juntas Directivas y evitar problemas como el ocurrido recientemente con el convenio que Sanitas había firmado y que ha rescindido unilateralmente. Por estas razones proponemos que las DT que así lo deseen y tengan capacidad financiera para hacerlo puedan:
- Distribuir su propio presupuesto y disponer de dinero para incluir en partidas que les permita contratar servicios de secretariado (autónomos, empresas, etc.).
 - Tener su propio servicio jurídico, fiscal y laboral para que de forma coordinada con los Servicios Generales pueda llevar las reclamaciones originadas en la Comunidad Autónoma, de esta forma se reduce la carga de los asesores, se agilizan los procedimientos, se da respuesta más rápida a las necesidades, generalmente inmediatas, de los colegiados, se evitan los problemas de comunicación entre DT, Servicios Generales y asesores y muy importante, se elimina el trabajo extra que supone el actual funcionamiento para los miembros de las Juntas Directivas.
 - Negociar y firmar sus propios convenios con cualquier tipo de entidad, siempre que obtengan mayores ventajas para sus colegiados que las obtenidas por los Servicios Generales

En cuanto a la financiación de las Delegaciones Territoriales proponemos:

1. Que la parte percibida por Cuotas de Colegiación sea transferida a la DT en cuanto se realizan los giros a los Colegiados y no al final del trimestre e incluso con más retraso, como está sucediendo ahora.
2. Del total de los ingresos por cuotas propias de cada Delegación Territorial, estas percibirán como máximo, y en función de los servicios asumidos un 85% correspondiendo el 15% restante a los Servicios Generales.
3. En caso de que la Delegación no los asuma, el reparto de ingresos será el mismo que el que hasta el momento se ha venido realizando, es decir, 50% de las cuotas para la DT, 50% para los servicios Generales.
4. Si por trimestre alguna Delegación Territorial presenta saldo negativo, se le transferirá solamente las cantidades hasta que saldo resulte cero, el resto se destinará a la liquidación de la deuda.



5. No se podrán equilibrar saldos de Delegaciones deficitarias con saldos de Delegaciones con superávit.
6. En caso de que el déficit de una Delegación Territorial no pueda ser compensado con sus propios ingresos, serán los Servicios Generales quienes respalden dicho déficit y estudiar la viabilidad de la Delegación Territorial a los efectos de su posible disolución.
7. Que en caso de que los Servicios Generales sean los deficitarios, todas las Delegaciones Territoriales, a excepción de la acreedora, aporten en proporción a sus ingresos, hasta saldar la deuda.
8. Que en general, cualquier saldo deficitario y/o deudor deberá ser finiquitado en un año natural, en caso contrario comenzarán a devengarse los intereses legales.

Todas estas propuestas están realizadas desde nuestro leal saber y entender, deberán ser los asesores jurídico, fiscal y laboral.

Además se deberá tener muy en cuenta que los miembros de las Juntas Directivas del Colegio estamos aquí voluntariamente para apoyarle y poner en valor nuestra profesión pero que en ningún caso somos empleados del Colegio ni estamos obligados a sacar adelante tareas que no nos son propias ni remuneradas.

COLEGIO DE GEÓGRAFOS - COMISIÓN MODELO TERRITORIAL OBSERVACIONES DESDE CATALUÑA (28-07-17).

En primer lugar, enhorabuena por retomar de forma activa este tema y gracias por el trabajo realizado. Os hacemos llegar nuestras observaciones:

a) Sobre la obertura y transparencia del proceso.

En primer lugar, más allá de la Comisión Mixta impulsora actual, consideramos que después de la reunión de finales de septiembre, cabe invitar nuevamente a sumarse al proceso e ir informando a todas las delegaciones y delegados territoriales, para que no se encuentren una propuesta desconocida y con cosas que puedan no gustar a final de proceso.

b) Sobre el riesgo de centrarnos una vez más exclusivamente en la gestión de las miserias.

En segundo lugar, creemos que cabe abrir el zoom de la cuestión. En anteriores ocasiones, y en esta me parece que corremos el mismo riesgo, se ha centrado el esfuerzo en la “gestión de las miserias”. Somos muy pocos, y no sólo porque se colegia poca gente, sino porque se da de baja mucha. En este sentido, aunque es fundamental definir y fomentar una mejor organización y gestión de los recursos económicos, lo que hay no da para todos, y muchos o todos vamos a terminar descontentos. Tenemos una mantita que o nos tapa los pies, o la cabeza.

Lo que quiero decir, es que cabría sumar neuronas y esfuerzos y aprovechar también la Comisión para pensar y coordinar como incrementar ingresos (mecenas, patronos, subvenciones.....), a ver si conseguimos que la manta se aun poco más grande y nos podemos tapar un poco más. Ingresos tanto “ordinarios”, que entiendo que han de financiar los gastos fijos y la estructura mínima, como “extraordinarios”, que creo que han de financiar sobre todo actividades.

c) Sobre el reparto de cuotas (gestionando las miserias).

Lo primero que cabe dejar claro o recordar es que ningún acuerdo o medida que se adopte podrá tener carácter retroactivo. “A lo hecho, pecho”.

Lo segundo es que viendo los balances y el estado de las diferentes cuentas, es fundamental gestionar de forma más eficiente los recursos que tenemos. (Tabla 1: aprovechamiento de las cuotas de colegiación por las DDTT en el año 2016)

Consideramos que debemos huir de un debate que parezca un *Servicios Generales vs Delegaciones Territoriales* o del de *Estructuras grandes vs Estructuras pequeñas*. Directamente supondrá acabar a palos y lo acabamos pagando todos: Suficientes bajas, desencuentros, conflictos, imaginarios confrontados y demás tenemos-.

Una opción, que en otras ocasiones se ha planteado con bastante lógica, sería establecer qué servicios son imprescindibles para el Colegio, garantizar su financiación y gestionarlos a través de Servicios Generales, y el resto destinarlo a las Delegaciones y Delegados para que hiciesen actividades. Hacer estos números va a generar una doble tensión que cabrá gestionar:

- Las delegaciones pequeñas es muy probable que vean que recibirán aún menos recursos, lo cual dificultará aún más que hagan cosas (las hayan hecho o no en el pasado).

- Las delegaciones más grandes o que tenemos estructura tampoco es claro que ganemos con ello. Hay que recordar que “doblamos” algunas funciones o competencias con Servicios Generales, que económicamente nuestro problema estructural es aún mayor (tenemos más gastos fijos que ingresos fijos), y si Servicios Generales es quien gestiona y asume los recursos aún el agujero puede ser más grande. Además cabe recordar que la aspiración de las dos delegaciones más numerosas, Cataluña y

Andalucía es abrir procesos de Colegio Propio a través del artículo 15. *Segregación de Colegios territoriales* según el *Real Decreto 377/2015, de 14 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos del Colegio de Geógrafos*. , estamos por suerte en unos territorios en que se nos pide y exige como si fuéramos un “Colegio propio”, y por tanto lo lógico e ideal sería que más pronto que tarde el modelo acabara confluyendo en un Consejo General de Colegios de Geógrafos (como profundizamos más adelante). En este contexto, quedarse con menos recursos tampoco va a ser fácilmente entendible.

No tenemos aún claras las soluciones a estas tensiones, y además tan importante como la idoneidad de las propuestas es que el mayor número de implicados lleguemos a un consenso. En cualquier caso, apuntamos un par de ideas para sumarlas a las que aporten el resto de compañeros e ir madurando cosas:

Techo de ahorro máximo anual:

- Se podría establecer un “techo de ahorro máximo anual”, aprovechando que quien recaudan son Servicios Generales. No sabemos si ha de ser un 5% o un 10%, habría que echar números. De un lado permitiría que cada delegación pueda guardar un poco para asumir algún gasto más importante que necesite afrontar un año concreto; de otro garantizaría que si no gestionas el dinero sea aprovechado en otra parte.

Fondo de urgencias:

El “sobrante” podría utilizarse como “fondo de urgencias” o como “fondo de proyectos e iniciativas concretos propuestos desde el territorio”. El destino de dicho dinero, cabría aprobarlo por “Junta Territorial”, así seríamos delegaciones y delegados los que decidiríamos dónde va. Este fondo se podría canalizar previa recepción de propuestas de proyectos y priorizar CCAA sin delegación, proyectos de cooperación inter-delegaciones, etc.

Evitar duplicidades: Cabe plantearse si tiene sentido que en algunos sitios doblemos funciones, servicios e iniciativas. Puede que sea un lujo innecesario.

Por ejemplo, a nosotros nos va genial que si por la mañana alguien llama a la oficina de Barcelona conteste Pere Capdevila desde Servicios Generales. Pero tampoco pasaría nada porque derivara la llamada o el caso a la delegación. Y si una delegación hace dejación de funciones, se abre expediente de oficio o de parte por los Servicios Generales, se investiga y decide el qué.

En este sentido, cabría identificar qué funciones doblamos, estimar cuánto cuestan (no sé si su importe sería muy elevado, me da que no), y dar preferencia a la gestión desde el territorio a partir de un número mínimo de colegiados. Vamos, que si una delegación quiere gestionar y tiene una mínima capacidad para ello tenga carta blanca y más recursos, y que si no quiere, pues al contrario.

d) Sobre la situación de una delegación “grande”.

No es por hablar de “nuestro libro” sino porque normalmente se trata de un tema que no se ha visualizado bastante, y es el de que la situación económica más delicada la tenemos en las delegaciones de mayor tamaño. Viendo los números, Cataluña y Andalucía tenemos más gastos que ingresos. Andalucía lo resuelve con muchos ingresos por “formación”, nosotros tenemos un “casi equilibrio” inestable.

Concretando. Somos casi 400 colegiados, tenemos un presupuesto de unos 23.000 euros, y el 80% del gasto va en las 5 horas diarias que trabaja Pilar (administrativa) y los 135 euros al mes por el local (precio irreal para cómo está Barcelona). Con todo, no tenemos ni para cambiar el ordenador de la oficina, y cualquier actividad ha de ser a costes cero o se ha de autofinanciar. El “agujero” de este año, por ejemplo deriva básicamente de la web nueva que hizo la anterior junta.

Entre medias, tenemos por suerte una carga de trabajo “institucional” enorme. Desde que entramos en abril, y si no nos falla la memoria:

- Hemos participado activamente (incluyendo dos presencias en el parlamento) en la recientemente aprobada “Ley de Arquitectura”, que fue modificada respecto a su idea inicial por la guerra que dimos y la capacidad de sumar al movimiento crítico a otros colegios.
- Hemos presentado observaciones y sugerencias a la futura “Ley de Territorio de Cataluña”, previa creación de un grupo de trabajo y colaborando activamente en un par de jornadas con otros colegios e instituciones. Hemos hecho llegar el documento a la prensa y los grupos parlamentarios, con los que mantenemos contacto.
- Estimulamos e informamos, de oficio o por demanda de las instituciones, planes y programas relacionados con las políticas territoriales.
- Hemos formado parte de jurados o comités de expertos de concursos públicos como el de la transformación de Las Ramblas de Barcelona, y nos llaman a colaborar en futuros proyectos.
- Formamos parte de la Comisión Intercolegial de Cataluña, estamos asistiendo regularmente a sus reuniones, y hemos colaborado en la organización de una jornada sobre el futuro de la ciudad con colegios de arquitectos, telecos y ambientólogos.
- Formamos parte del Consejo Rector (que no asesor) del Instituto Cartográfico y Geográfico de Cataluña.
- Formamos parte y participamos activamente en las 8 comisiones territoriales de urbanismo existentes en Cataluña del Departamento de Fomento y Sostenibilidad, así como en otros consejos asesores (Observatorio del paisaje, delimitación territorial, etc.).
- Hemos participado en jornadas en la Universidad sobre perfiles profesionales.
- Hemos dado apoyo a la URV para organizar las Olimpiadas estatales de 2018.
- Posicionamiento respecto a temas actuales ligados al medio ambiente, urbanismo, paisaje, etc. a los mas-media.

Es decir, en realidad operamos y nos piden actuar ya desde hace mucho tiempo como un “Colegio” propio, pero estamos construyendo no digo un gigante, pero sí un “adolescente” con cimientos de barro. Simplemente que nos puedan doblar el alquiler, nos haría entrar en colapso.

Por lo tanto, tenemos claro que, con independencia de las cuestiones identitarias o de lo que pueda pasar en Cataluña a partir del 1 de octubre, nuestro futuro pasa a corto plazo por incrementar los ingresos y conseguir una mejor gestión de los recursos del actual modelo de Colegio, pero por otro, a medio plazo pasa sobre todo por fomentar la creación de un Colegio de Geografos de Catalunya y la configuración de un Consejo de Colegios en el que trabajar y colaborar activamente, si se considera adecuado.

Por lo tanto, creemos que la Comisión también debe pensar en un escenario de Consejo de Colegios y en cómo podría configurarse para que la creación de nuevos colegios en algunas CCAA no vaya en detrimento o colapso de lo que pasa en otros territorios.

Nos vemos en septiembre. Ganas de seguir dialogando.

PROPUESTAS SOBRE EL CAMBIO DE MODELO TERRITORIAL DEL COLEGIO DE GEÓGRAFOS

DELEGACIÓN TERRITORIAL EN CASTILLA Y LEÓN

Desde la DT de Castilla y León se envía este documento que plantea una serie de propuestas emanadas de la participación de varias personas de la Junta Directiva.

Conviene aclarar que todavía no se puede hablar de una postura concreta de la Delegación Territorial, sino la conjunción de varias aportaciones.

Más adelante, cuando el proceso se encuentre en un punto más avanzado y se hayan vislumbrado todas las alternativas posibles, en la DT de Castilla y León se generará una postura oficial.

Teniendo en cuenta las características básicas del Colegio de Geógrafos, como **colegio profesional** (lo cual le confiere **ciertas obligaciones**, pero le aporta una imagen externa diferencial respecto a otras entidades sectoriales vinculadas a la Geografía), con un **tamaño extremadamente reducido** (lo cual le limita en recursos pero le evita padecer del gigantismo que experimentan otros colegios, garantizando su flexibilidad), con un **ámbito de actuación estatal** (que implica una mayor diversidad de problemáticas y necesidades, pero también una posibilidad de, sin entidades intermedias, poder actuar a escala estatal), con una **pobre representación real del mundo profesional geográfico** (los porcentajes de colegiación al respecto del total de personas tituladas en Geografía es muy reducido, incluso contando sólo las personas cuya ocupación tiene algo de relación con la Geografía, este porcentaje no puede alcanzar otra calificación, y esto sólo aporta consecuencias negativas), y que, previsiblemente, en un futuro, experimente dos **procesos de segregación** protagonizados por sus delegaciones territoriales menos pequeñas en número de personas colegiadas, se pueden adelantar las siguientes pinceladas del carácter de las propuestas que se plantean desde la DT de Castilla y León.

- FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE LOS SERVICIOS GENERALES

No entendido desde un punto de vista centralista que reduzca la iniciativa regional, ni procurando una especie de "solidaridad territorial" que pueda beneficiar a delegaciones o demarcaciones con menor tamaño social.

Simplemente se propone un fortalecimiento basado en las ventajas que aporta a la totalidad de las personas colegiadas el concepto de **"economía de escala"**. Se pretende defender, por ejemplo, que el gasto de 10.000 € en un servicio jurídico unificado, ahora mismo es más productivo que un hipotético gasto aislado de 1.000 € en cada uno de los 10 servicios jurídicos independientes que se pudieran crear. Tanto en efectividad de procesos como en conocimiento acumulado se puede considerar este hecho. Esta cuestión es aplicable a otros servicios generales, como el de administración, servicios tecnológicos, contabilidad, etc.

Los **problemas de lentitud** o limitación que en ocasiones surgen no se deben a la unificación de estos servicios, sino, precisamente, a los **reducidos recursos** que se destinan para ellos, consecuencia principal de la **débil situación de los Servicios Generales**.

Obviamente, pueden existir servicios unificados que no aprovechen de manera tan clara esta economía de escala. Se debería plantear, entonces, una **evaluación de todos los servicios** prestados de manera unificada y, a ser posible, los que se prestan, o se pueden prestar, de manera autónoma por cada delegación territorial. De esta manera será posible decidir cuáles deben quedar como base de Servicios Generales y cuáles se pueden derivar a las delegaciones que deseen ejecutarlos como servicio propio.

Este proceso deberá dar como resultado una **relación de servicios cuya unificación sea provechosa** a efectos de productividad y eficiencia, y otra relación de servicios que se puedan derivar a las delegaciones territoriales.

Esta relación se debería sincronizar con otros gastos que se consideren como fijos y estructurales para la dimensión estatal, como se ha comentado en otros documentos de propuesta. A todo ello, se deberían añadir aquellos gastos que se consideren estratégicos, cuyo control por Servicios Generales tenga una justificación más allá de motivos de productividad u obligatoriedad.

El fortalecimiento de Servicios Generales, en ese sentido, debería radicar en la garantía de que se puedan afrontar esos gastos de manera autónoma y directa por Servicios Generales. Es decir, **sin mediar financiación externa** (sólo mediante cuotas de colegiación) y **sin que las delegaciones territoriales incidan en el proceso** (sin que deban "prestar" sus excedentes). La organización de otras actividades o servicios que se puedan considerar accesorios, se podrán vincular a la posibilidad de financiación externa (como es el caso, por poner un ejemplo, de las Olimpiadas Estatales de Geografía, que cuentan con una subvención que cubre más del 80 por cien de los gastos generados a Servicios Generales, pudiéndose considerar como mínimo el gasto asumido con fondos propios).

En un principio, aunque se puede estudiar, se considera que **no es viable reducir los gastos generales.** Por dos razones, no hay mucho de donde restar y, como se viene diciendo, debilitaría el producto colegial. De hecho, se propone un **aumento del gasto en estos conceptos, para garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios** y actividades que se incluyan como fijos, **estructurales** y estratégicos. Y la proposición de que el aprovechamiento de los mismos sea proporcional al número de personas colegiadas que tenga cada delegación o territorio. Es decir, se podrá entender lógico que desde la Delegación de Andalucía puedan aprovechar más horas de trabajo del servicio jurídico que desde la Delegación de Castilla y León, siempre que sea proporcional a las dimensiones sociales reales (es decir, contando con personas colegiadas al día de pagos).

Para aquellas situaciones especiales, se podrá crear un **fondo de reserva**, para acometer actuaciones que no dependan de la dimensión social de cada delegación o territorio.

Por supuesto, dependiendo del resultado de la evaluación, esto podrá suponer una merma de la cuota que reciben las Delegaciones Territoriales, pero supondrá aumentar la potencia del "producto" básico que el Colegio de Geógrafos (incluidas sus delegaciones) ofrece a sus personas colegiadas y colegiables.

- PROCESOS DE SEGREGACIÓN

Este concepto se incluye por la mención de la DT de Cataluña al inicio de estos dos procesos, lo cual se desconocía en la DT de CyL.

No considerando que influya en la necesidad de evaluar los gastos fijos, estructurales y estratégicos de Servicios Generales que ya se ha explicado, la existencia de la posibilidad del inicio de dos o más procesos de segregación puede ser tenida en cuenta de manera accesoria en esta adaptación de modelo territorial.

De hecho, una vez que se pudieran producir esas hipotéticas segregaciones, la claridad en la relación de gastos será clave para poder valorar la creación de un Consejo de Colegios de Geógrafos (o de otras profesiones afines) y seleccionar los servicios y actividades que los Colegios resultantes ceden a esa posible entidad superior.

Los años en los que estos servicios y actividades se desarrollen por Servicios Generales podrán funcionar a modo de eficaz prueba para ejecutar el posible trasvase de competencias una vez se necesite realizar.

- FLEXIBILIZACIÓN DE LAS DELEGACIONES TERRITORIALES Y TERRITORIOS CON DELEGADO/A

Esa diversidad, que es inherente al actual modelo de Colegio, exige que las soluciones no sean las mismas para cada territorio. Una vez elaborada la relación de competencias o servicios que puedan desarrollar las Delegaciones Territoriales, se debe crear un modelo de trasvase y elección eficaz y amoldable para cada una. Y este modelo debe ser lo más flexible posible, permitiendo una generación de portfolio de servicios territoriales "a la carta", y modificable en el tiempo.

Incluso, también se podría plantear una previsión de ampliación de servicios unificados para aquellos casos en lo asignado sea insuficiente para una delegación concreta, y necesite contratar ese aumento de servicio con fondos propios.

Por ejemplo, dar la oportunidad a la Delegación de Cantabria, si excede el número de horas asignado para servicio jurídico, poder contratar más horas, utilizando el mismo servicio jurídico unificado u otro a su elección. Siempre a disposición de las necesidades particulares de cada delegación o territorio, pero sin limitar la potencia de los servicios generales.

Este caso ya se está poniendo en práctica desde hace tiempo con la ampliación de horas de administración de técnico del Colegio de Geógrafos para dedicación en asuntos de la DT de Castilla y León, con buen resultado.

- **POSICIONAMIENTO DE LAS DELEGACIONES Y DELEGADOS TERRITORIALES COMO REFERENTE PARA LOS COLEGIADOS**

Se considera que las delegaciones y delegados territoriales tienen un **papel básico a la hora de atraer nuevas colegiaciones**. Para ello, además de tener un extenso y productivo catálogo de servicios, proporcionado por Servicios Generales en su mayoría, es necesario motivar la movilidad y la generación de actividad desde las estructuras más cercanas a la persona colegiada.

Para ello, se considera de vital importancia favorecer una **mayor flexibilidad para las iniciativas territoriales**. Uno de los aspectos clave es la liberación de las juntas territoriales de diversas labores administrativas y de mantenimiento de la delegación que desgastan el poco tiempo disponible para realizar actividades realmente productivas y que generen una mejora hacia las personas colegiadas o colegiables. La profesionalización de las áreas de secretaría y tesorería de las delegaciones que puedan estar interesadas pueden favorecer este proceso.

También, la ya mencionada elección de competencias entre las transferibles, y la facilidad para la generación de actividades, recursos y servicios propios que se sustenten en financiación externa conseguida por la propia delegación o delegado/a.

En cuanto a la financiación interna, las consecuencias de la reducción de cuota, en aras del fortalecimiento de los Servicios Generales, en cuanto a la limitación para realizar actividades, se puede paliar por la creación de partidas que, desde el presupuesto general estatal, se destinen a actividades previstas y presentadas como financiables por el Colegio, siempre que sean aprobadas por Servicios Generales. De esta manera, las delegaciones o delegados que no demanden dinero para actividades no generarán excedente en ese sentido. Habría que armar normativamente los casos de exceso de solicitudes frente a partidas, etc.

Estas son las cuatro líneas que desde este documento se quieren presentar a la comisión para su debate. A buen seguro se podrá llegar a un buen entendimiento entre todas las partes, aun siendo conscientes de lo lejanas que están varias propuestas de otras, sobre todo teniendo en cuenta que el objetivo final es conseguir el máximo beneficio para las personas colegiadas y el colectivo geográfico.

DT - CANARIAS

Hola Pere,

El próximo día 21 me reúno con los compañeros de la junta de la Delegación. Comentarte que leyendo las aportaciones hechas por el resto de Delegaciones y la propuesta por parte del Nacional, no tenemos muchas más cosas que aportar.

Lo que sí voy a hacer, es llevarlo a la Junta de Gobierno, para exponer los documentos que han sido aportados y determinar una posición al respecto.

De todos modos, muchas gracias por recordarmelo.

Nos vemos el día 30, que por cierto, la reunión del día 30 ¿será en la sede del colegio nacional? Tengo que reservar el alojamiento. De todos modos, miraré algo cerca de la sede.

Cualquier cosa me avisas.

Saludos y gracias.

Óscar

Hola,

En relación a nuestra opinión para la Comisión Territorial y el documento facilitado el 23 de junio, como ya dijimos durante la Junta y la Asamblea celebrada en Ciudad Real,

Entendemos la situación de la que se habla y la compartimos. En nuestra opinión, se podría o hacer una especie de "derrama" por iniciativa en la que todas las delegaciones tuvieran que pagar, pero también participar en la definición y ejecución. Sin embargo, entiendo que quizá habrían algunas delegaciones que no estarían de acuerdo con esto y no se podría hacer. En ese caso, creo que sería interesante que aquellas delegaciones interesadas en "co-liderar" alguna de las iniciativas para las que no se tienen fondos, dieran un paso adelante y junto al equipo de trabajo a nivel nacional, trabajaran e invirtieran parte de su dinero en dichas iniciativas. Por ejemplo, la Comunidad Valenciana no gastó todo el dinero que tenía según la tabla. Ese dinero, con una buena planificación y previa decisión nuestra, lo podríamos haber invertido con mucho gusto en cosas útiles para todos. Eso sí, en ese caso nos gustaría que a nosotros como Delegación "contribuyente" o "colaboradora" se nos reconociera de algún modo y se dejara claro quiénes no colaboran, a ver si así poco a poco cunde el ejemplo para aquellas que contribuirían menos en un principio.

Por nuestra parte no tenemos ningún problema en aportar y colaborar económicamente en lo que haga falta. Ya colaboramos y organizamos actividades conjuntas con el Colegio Nacional en el que nosotros ponemos el dinero (porque disponemos de él) y el colegio nacional no pone dinero, pero pone el esfuerzo de alguno de los miembros de su junta, por ejemplo, las Jornadas que hacemos sobre innovación territorial cada otoño, cursos de verano en la Universidad Rafael Altamira, etc. En este tipo de actividades suelen aparecer ambos logos (colegio nacional o colegio de la Comunidad Valenciana).

En definitiva, creemos que las Delegaciones Territoriales deben contribuir pero debe ser de manera voluntaria (y más adelante obligatorias para aquellas que no van a querer colaborar nunca), dejándonos en todo caso el derecho a participar en las decisiones, la organización de las iniciativas, y dándonos el merecido reconocimiento. Nosotros participaríamos y participaremos.

No nos gustaría que se produjeran imposiciones o que solo se nos contactara para consultas mínimas, una vez esté todo "cocinado" (Tampoco es real pensar que vamos a estar participando o "trabajando" en todas las iniciativas, por el simple hecho de la falta de tiempo

material para poder cumplir con todo el trabajo ordinario que ya se tiene). Tampoco nos gustaría participar y que ni siquiera se nos nombrara y que por lo tanto quedáramos a la altura (O incluso por debajo) de aquellas delegaciones que no hacen o no quieren colaborar pero tienen mucha mejor imagen e impacto.

Todas estas ideas/opiniones las podemos debatir si queréis durante la reunión en Barcelona.

Nos vemos en septiembre.

Un saludo.
Alberto



POSICIONAMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MADRID CON RESPECTO AL DEBATE SOBRE EL MODELO COLEGIAL

1. La Junta de Gobierno de la Delegación Territorial de Madrid apuesta por un modelo de Colegio profesional en el que los **Servicios Generales se vean fortalecidos por medio de los recursos necesarios para su correcto funcionamiento** – tanto de tipo personal como presupuestarios.
 2. Dada la actual configuración del modelo fiscal del Colegio de Geógrafos (solo existe uno) entendemos que las **Delegaciones Territoriales**, como representantes del Colegio en las Comunidades Autónomas, **son proveedoras de actividades más que de servicios generales**.
 3. Debe producirse una **reasignación del presupuesto aumentando el porcentaje que, de cada cuota colegial, gestionan los Servicios Generales** y las Delegaciones. Ajustando a la media de los gastos de los últimos ejercicios, proponemos que el reajuste debería ser del 55% para los Servicios Generales y del 45% para la Delegación Territorial correspondiente.
 4. La gestión del presupuesto de cada Delegación Territorial se realizará en función de las actividades que realice y tras la justificación documental de las mismas. Se permite cierta capacidad de ahorro de las Delegaciones Territoriales sin llegar a un superávit excesivo. **Lo sobrante podrá ser reintegrado a las cuentas de los Servicios Generales** para el buen desarrollo de sus funciones.
- Conscientes de las diferencias territoriales, y entendiendo otros posicionamientos por parte de algunas DDTT, no nos oponemos a la libertad de autonomía de aquellas DDTT que así lo consideren. En todo caso, dicha autonomía deberá ser también fiscal (CIF propio) y por tanto asumir la responsabilidad de sus ejercicios fiscales.

COMISIÓN MODELO TERRITORIAL, Octubre 2017

1. Antecedentes

Como se recoge en documentación previa enviada a las Delegaciones Territoriales (DDTT) del Colegio de Geógrafos que han manifestado expresamente querer participar activamente en el proceso, la propuesta de crear una Comisión para modificar el modelo territorial del Colegio de Geógrafos surgió por la dificultad por del colegio para hacer frente a los gastos que se generan derivados de la actividad recogida en el estatuto (RD 377/2015). Como se puede comprobar en las memorias anuales, el Colegio en su conjunto no tiene déficit al final del ejercicio; sin embargo sí tiene aprietos muy serios para afrontar incluso los gastos corrientes porque el reparto no se ajusta a la realidad diaria del Colegio y sus Delegaciones.

Hasta la fecha, aquellas DDTT que han querido participar activamente en el proceso, se han ofrecido libremente y han entrado, junto con los representantes de SSGG participantes en el mismo, en una ronda de comunicaciones por correo electrónico en las que se han intercambiado, además de los documentos citados, otros de reflexiones y objetivos a encarar en el proceso, estableciéndose la necesidad de una primera reunión que fuera presencial, por la importancia del trámite y la mayor facilidad para la apertura del diálogo en las mismas condiciones para todos.

2. Funcionamiento de la comisión y transparencia del proceso

Lugar, fecha y horario:

- Primera reunión de la Comisión, en la sede del Colegio de Geógrafos, en Barcelona, el sábado 30 de septiembre de 2017, de 10h a 14h.

Asistentes:

- Moderador: vocal de la Junta de Gobierno del Colegio de Geógrafos.
- Representantes de SSGG: vicepresidenta, secretario, tesorera y vocal de la Junta de Gobierno.
- Representantes de las DDTT (citadas por orden de intervención) de: Cantabria (*online*), Comunidad Valenciana, Castilla y León, Madrid, Islas Canarias y Cataluña.

Funcionamiento:

- Moderador propone ronda de presentaciones y primera exposición de motivos
- DDTT exponen, por turnos, las premisas de trabajo que proponen para afrontar un cambio de modelo colegial.

- Vicepresidenta y tesorera del Colegio explican la situación de Servicios Generales.
- Se propone un primer trabajo de concreción de lo que son gastos estructurales (entendidos como aquéllos que el Colegio debe realizar por el tipo de entidad que es y sus funciones establecidas en Estatutos, así como los gastos que son imprescindibles para el funcionamiento ordinario del estamento) y de lo que no son estructurales, independientemente de que se consideren también importantes por unos u otros representantes.
- Se abre debate de discusión de cada ítem de gasto, hasta definir un primer listado.
- Se establecen una serie de trabajos a realizar por los representantes que se ofrecen para ello, de cara a siguientes encuentros y sesiones de debate.

Resumen de las premisas y primeras conclusiones, por orden de intervención:

- Moderador: Los acuerdos a los que se llegue en esta Comisión habrán de ir a Reglamento de Régimen Interno del Colegio; se trata de pensar en la realidad presente y futura a medio-largo plazo de lo que somos como Colegio; hay diversas opciones de afrontar el debate y el objetivo de esta primera reunión debería ser definir -para poder cuantificar- los gastos estructurales del Colegio de Geógrafos
- DT Cantabria: Los puntos clave han de ser la reducción de gastos, el reparto de ingresos por cuotas de colegiación, y las deudas y equilibrios entre Delegaciones.
- DT C. Valenciana: Los puntos clave han de ser el control de gastos y la búsqueda de la eficiencia, las colegiaciones/des-colegiaciones, la necesidad de recursos para cubrir como mínimo los servicios que han de ofrecer los SSGG, los finales de ejercicio para cubrir gastos usados por las DDTT, y encontrar un marco flexible en el que todos estemos cómodos dentro de un Colegio.
- DT Castilla y León: Los puntos clave han de ser el fortalecimiento financiero de los SSGG; al mismo tiempo, la ayuda a las DDTT para que puedan actuar, siendo flexible por la proximidad de éstas con los colegiados; pensar a largo plazo porque hay desconexiones previstas.
- DT Madrid: Los puntos clave han de ser la comprensión de la diversidad de casos y el establecimiento de herramientas flexibles; el pensar a medio y largo plazo; en su caso, a ser una Delegación que afirma no tener un contacto tan directo con sus colegiados, el apoyo a reforzar los SSGG, revisando, además, las funciones de las DDTT.
- DT I. Canarias: Manifiesta que no hay, de momento, consenso entre los miembros de su Junta de Gobierno, que residen cada uno en una isla, lo que conlleva muchos gastos añadidos, y que es entre otras cosas por eso por lo que algunos consideran que el punto clave es reforzar económicamente la DT, mientras que otros consideran que la clave es apoyar y reforzar a los SSGG porque su capacidad económica es muy inferior a lo que requiere.

- DT Cataluña: Los puntos clave han de ser la definición de gastos estructurales, de los SSGG pero también de las DDTT,; la gestión del poco dinero existente y la búsqueda de financiación; y, finalmente, la previsión a futuro de un modelo que mejore la situación actual y/o un modelo de Colegio organizado en Consejos.

Cabe señalar que surge un debate específico para el capítulo de las Olimpiadas, optándose finalmente por considerar este gasto como no estructural, aunque sí importante. Las principales posturas al respecto son:

- DT Cantabria: Opinan que el gasto no es estructural y que, además, ni sirve para la promoción de la Geografía, ni es objeto del Colegio esta función, ni los profesores de geografía de educación secundaria quieren realizarlas.
- DT C. Valenciana: Opinan que el gasto no es estructural y que en cualquier caso debería de reducirse gastos que les suponen a las DDTT.
- DT Castilla y León: Opinan que el gasto para SSGG es muy pequeño, contando con la subvención actual, y para su DT podría ser pequeño si quisieran, y que les interesa ampliamente participar por la publicidad y difusión que les reporta, aunque coinciden en que no es un gasto estructural.
- DT Madrid: Opinan que en este debate no debe tener tanto peso este asunto, recordando que la participación es voluntaria y no es obligatorio para una DT, y que el dinero que sirve para la organización de la Olimpiada de Geografía de España es una ayuda que un organismo da y que no lo darían para otra cosa, no es un dinero con el que se pueda contar para otro capítulo.
- DT I. Canarias: Opinan no es objeto de este debate, considerando, además, que el gasto no es grande, y eso diciéndolo desde su casuística territorial, que siempre tendría, a priori, más gastos que el resto de DDTT.
- DT Cataluña: Opinan que el gasto de Olimpiadas no es estructural pero sí relevante para el colegio.

3. Plan de trabajo:

Compromisos de trabajos a realizar hasta la siguiente reunión:

- a. Listado de gastos estructurales (recopilación de tareas en función de las primeras conclusiones tras la reunión y revisión de normativa, vicepresidencia).
- b. Qué parte de gastos de Servicios generales y de las DDTT se invierten en estructurales (estimación harán tesorera y representante DT Cataluña).
- c. Cuantificación de escenarios A (Colegio único), escenario B (Consejo), (estimación hará representante de la DT Cataluña).
- d. Valoración de los servicios cuestionados en esta primera reunión: servicios jurídicos, bancos, duplicidad de web, duplicidad de servicios

- de atención al colegiado (recopilación de la representante de la DT Madrid).
- e. Listado y cuantificación de los ingresos (recopilación del representante de la DT I. Canarias).
 - f. Elaboración de documento de transparencia del proceso que resuma lo acontecido en Barcelona (vocal de Junta de Gobierno, SSGG).
 - g. Establecimiento de herramientas de comunicación que faciliten el contacto online y el intercambio de documentos entre los miembros de la Comisión, así como la creación de un *doodle* para la organización de opciones y elección de fechas para la siguiente reunión de tipo virtual (representante de la DT C. Valenciana, creación de *doodle* para rpte. DT Castilla y León).

Se propone el siguiente cronograma de trabajo de esta Comisión:

Desde la reunión de Barcelona, durante 3 semanas aprox. → Realización de tareas a las que los miembros de la Comisión de han comprometido en la primera reunión y que supondrán herramientas de trabajo con las que afrontar el segundo encuentro.

3-4 semanas aprox. después de Barcelona → Reunión vía telemática entre los miembros de la Comisión (y todos aquellos representantes, uno por DT, que deseen añadirse).

Posteriormente y hasta febrero 2018 → Reuniones (en calendario por establecer) telemáticas y presenciales para seguir el proceso.

Febrero 2018 → Envío de propuesta de modelo a Junta de Gobierno del Colegio.

Marzo 2018 → Envío de documento a Junta Gral. Ampliada y Junta de DDTT.

Mayo 2018 → Propuesta en Asamblea General, para su aprobación.

Tareas estructurales

Listado de tareas estructurales

- 1 Tareas asociadas a presidencia
 - Representación
 - Convocatoria de Juntas
 - Elecciones
- 2a Tareas asociadas a Secretaría
 - Redacción de actas
 - Comunicaciones a colegiados
 - Memorias anuales
 - Ejercer jefatura de personal administrativo
- 2b Servicios administrativos (Apoyo a secretaría)
 - Modificación de datos
 - Gestión de Altas y bajas
 - Revisión cumplimiento de cuotas especiales: precolegiados, parados...
 - Emisión de certificados
 - Reconocimiento de firma
 - Carnet colegial
 - Convocatorias de peritos judiciales
 - Gestión de visados
- 3a Tareas asociadas a Tesorería
 - Administración de fondos y gestión de cuentas
 - Justificación de gastos
 - Presupuestos preventivos
 - Informe anual de gestión económica
- 3b Servicios económico-administrativos (Apoyo a tesorería)
 - Asesoría Fiscal y Laboral
 - Gestión de las cuotas (cobro diferenciado)

- Revisión documentación de tesorería
- Gestión de las devoluciones bancarias
- Relación con el banco
- Comisiones Banco
- 4 Seguro Responsabilidad Civil
 - Pago del seguro
 - Gestiones asociadas Seguro
- 5 Alquiler oficina y teléfono
- 6 Servicios Jurídicos (Abogado + informes)
 - Pago abogado
 - Realización de informes
 - Gestiones asociadas Servicios jurídicos
- 7 Servicios de informática
 - Servidores Web
 - Mantenimiento y gestión de ventanilla única
 - Gestión de acceso a web
- 8 Desplazamiento para Juntas, Asambleas y representación
- 9 Gestión de convenios
 - Gestiones asociadas a Convenios
- 10 Protocolo de formación
- 11 Registro de Sociedades Profesionales
 - Gestiones asociadas Registro Sociedades Profesionales
- 12 Ley de Protección de datos
 - Gestiones asociadas LPD
- 13 Riesgos laborales
 - Gestiones asociadas Riesgos laborales

Valoración económica de las tareas estructurales

	Nominas/contratos *	Presupuesto DDTT	Presupuesto SSGG	TOTAL	Precio tarea por colegiado
1 Tareas asociadas a presidencia	2,111,47 €	1,127,00 €	1,000,00 €	4,238,47 €	3,10 €
Representación	137,13 €			137,13 €	0,10 €
Convocatoria de Juntas	274,26 €	1,019,00 €		1,293,26 €	0,95 €
Elecciones	137,13 €	108,00 €		245,13 €	0,18 €
2a Tareas asociadas a Secretaría	822,79 €	1,198,34 €		2,021,13 €	1,48 €
Redacción de actas	- €			- €	- €
Comunicaciones a colegiados	822,79 €			822,79 €	0,60 €
Memorias anuales	- €			- €	- €
Ejercer Jefatura de personal administrativo	- €			- €	- €
2b Servicios administrativos (Apoyo a secretaria)	13,519,78 €			13,519,78 €	9,88 €
Modificación de datos	1,645,59 €			1,645,59 €	1,20 €
Gestión de Altas y bajas	1,371,32 €			1,371,32 €	1,00 €
Revisión cumplimiento de cuotas especiales: precolegiados, parados...	1,919,85 €			1,919,85 €	1,40 €
Emisión de certificados	548,53 €			548,53 €	0,40 €
Reconocimiento de firma	- €			- €	- €
Carnet colegial	274,26 €			274,26 €	0,20 €
Convocatorias de peritos judiciales	1,371,32 €			1,371,32 €	1,00 €
Gestión de visados	137,13 €			137,13 €	0,10 €
3a Tareas asociadas a Tesorería	3,482,79 €	166,20 €		3,648,99 €	2,67 €
Administración de fondos y gestión de cuentas	- €			- €	- €
Justificación de gastos	1,645,59 €			1,645,59 €	1,20 €
Presupuestos preventivos	137,13 €			137,13 €	0,10 €
Informe anual de gestión económica	137,13 €			137,13 €	0,10 €
3b Servicios económico-administrativos (Apoyo a tesorería)	5,759,56 €	828,05 €	4,800,40 €	11,388,01 €	8,32 €
Asesoría Fiscal y Laboral	- €	290,00 €	2,300,40 €	2,590,40 €	1,89 €
Gestión de las cuotas (cobro diferenciado)	1,919,85 €			1,919,85 €	1,40 €
Revisión documentación de tesorería	1,919,85 €			1,919,85 €	1,40 €
Gestión de las devoluciones bancarias	1,919,85 €			1,919,85 €	1,40 €
Relación con el banco	- €			- €	- €
Comisiones Banco	- €	538,05 €	2,500,00 €	3,038,05 €	2,22 €
4 Seguro Responsabilidad Civil	1,097,06 €		4,000,00 €	5,097,06 €	3,73 €
Pago del seguro	- €		4,000,00 €	4,000,00 €	2,92 €
Gestiones asociadas Seguro	1,097,06 €			1,097,06 €	0,80 €
5 Alquiler oficina y teléfono	- €	10,770,38 €	4,600,00 €	15,370,38 €	11,24 €
6 Servicios Jurídicos (Abogado + informes)	6,225,44 €		10,000,00 €	16,225,44 €	11,86 €
Pago abogado	- €		10,000,00 €	10,000,00 €	7,31 €
Realización de informes	- €			- €	- €
Gestiones asociadas Servicios jurídicos	4,662,50 €			4,662,50 €	3,41 €
7 Servicios de informática	24,148,43 €	4,691,85 €	1,170,00 €	30,010,28 €	21,94 €
Servidores Web	- €		1,170,00 €	1,170,00 €	0,86 €
Mantenimiento y gestión de ventanilla única	- €			- €	- €
Gestión de acceso a web	- €			- €	- €
8 Desplazamiento para Juntas, Asambleas y representación	- €	1,858,00 €	4,000,00 €	5,858,00 €	4,28 €
9 Gestión de convenios	274,26 €			274,26 €	0,20 €
Gestiones asociadas Convenios	274,26 €			274,26 €	0,20 €
10 Protocolo de formación	- €			- €	- €
11 Registro de Sociedades Profesionales	137,13 €			137,13 €	0,10 €
Gestiones asociadas Registro Sociedades Profesionales	137,13 €			137,13 €	0,10 €
12 Ley de Protección de datos	137,13 €		1,500,00 €	1,637,13 €	1,20 €
Gestiones asociadas LPD	137,13 €			137,13 €	0,10 €
13 Riesgos laborales	137,13 €		530,20 €	667,33 €	0,49 €
Gestiones asociadas Riesgos laborales	137,13 €			137,13 €	0,10 €
	57,852,99 €	20,639,82 €	31,600,60 €	110,093,41 €	113,15 €

* Nominas/Contratos: tanto los correspondientes a SSGG como a DT Cataluña, DT Andalucía y DT Castilla y León

Fuente de información: Memorias económicas 2016 del Colegio de Geógrafos y de las Delegaciones Territoriales, estimación de tiempo invertido en cada tarea realizada por los técnicos.

Cifras gasto estructural por DDTT

	Gasto estructural	Ingresos por cuotas	% de gasto estructural sobre cuotas	% no gastado en estructural
Andalucía	9,007,20 €	8,685,00 €	103,7	-3,7
Canarias	874,00 €	4,415,00 €	19,8	80,2
Cantabria	1,592,00 €	4,200,00 €	37,9	62,1
Castilla y León	1,861,70 €	4,145,00 €	44,9	55,1
Cataluña	19,878,00 €	18,543,75 €	107,2	-7,2
Com Valenciana	966,54 €	5,742,50 €	16,8	83,2
Galicia	541,60 €	2,900,00 €	18,7	81,3
Baleares	257,30 €	4,140,00 €	6,2	93,8
Madrid	633,00 €	5,776,25 €	11,0	89,0

Fuente de información: Memorias económicas 2016 de las Delegaciones Territoriales.

Cifras de ingresos por cuotas

INGRESOS POR TIPO DE CUOTA

DDTT	JOVEN (60€)	ORDINARIA (120€)	PARADO (60€)	JUBILADO (20€)	EXTRANJERO (60€)	DISCAP (60€)	HONOR (0€)	MEJOR EXP (0€)	TOTAL ANUAL(€)
CG	20,220,00 €	113,280,00 €	3,840,00 €	80,00 €	240,00 €	180,00 €	0,00 €	0,00 €	137,840,00 €
AN	2,040,00 €	14,400,00 €	720,00 €	0,00 €	60,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	17,220,00 €
CA	1,560,00 €	8,160,00 €	120,00 €	20,00 €	60,00 €	60,00 €	0,00 €	0,00 €	9,980,00 €
CN	240,00 €	6,720,00 €	240,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	7,200,00 €
CL	1,200,00 €	7,200,00 €	180,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	8,580,00 €
CT	5,280,00 €	31,440,00 €	540,00 €	20,00 €	60,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	37,340,00 €
CV	3,180,00 €	8,400,00 €	300,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	11,880,00 €
GA	780,00 €	4,560,00 €	180,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	5,520,00 €
IB	420,00 €	7,080,00 €	60,00 €	20,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	7,580,00 €
MA	2,280,00 €	9,840,00 €	600,00 €	0,00 €	60,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	12,780,00 €
SG	3,240,00 €	15,480,00 €	900,00 €	20,00 €	0,00 €	120,00 €	0,00 €	0,00 €	19,760,00 €
Totales	20,220,00 €	113,280,00 €	3,840,00 €	80,00 €	240,00 €	180,00 €	0,00 €	0,00 €	137,840,00 €

COLEGIADOS POR TIPO CUOTA

DDTT	JOVEN	ORDINARIA	PARADO	JUBILADO	EXTRANJERO	DISCAP	HONOR	MEJOR EXP	Núm. Colegiados
CG	337	944	64	12	4	3	4	0	1368
AN	34	120	12	3	1	0	1	0	171
CA	26	68	2	3	1	1	0	0	101
CN	4	56	4	0	0	0	0	0	64
CL	20	60	3	0	0	0	0	0	83
CT	88	262	9	3	1	0	1	0	364
CV	53	70	5	0	0	0	1	0	129
GA	13	38	3	0	0	0	0	0	54
IB	7	59	1	0	0	0	0	0	67
MA	38	82	10	3	1	0	1	0	135
SG	54	129	15	0	0	2	0	0	200
Totales	337	944	64	12	4	3	4	0	1368

% DE COLEGIADOS POR TIPO CUOTA

DDTT	JOVEN	ORDINARIA	PARADO	JUBILADO	EXTRANJERO	DISCAP	HONOR	MEJOR EXP	Núm. Colegiados
CG	24,6	69,0	4,7	0,9	0,3	0,2	0,3	0,0	100,0
AN	19,9	70,2	7,0	1,8	0,6	0,0	0,6	0,0	100,0
CA	25,7	67,3	2,0	3,0	1,0	1,0	0,0	0,0	100,0
CN	6,3	87,5	6,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0
CL	24,1	72,3	3,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0
CT	24,2	72,0	2,5	0,8	0,3	0,0	0,3	0,0	100,0
CV	41,1	54,3	3,9	0,0	0,0	0,0	0,8	0,0	100,0
GA	24,1	70,4	5,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0
IB	10,4	88,1	1,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0
MA	28,1	60,7	7,4	2,2	0,7	0,0	0,7	0,0	100,0
SG	27,0	64,5	7,5	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	100,0

Estudio de ingresos

COLEGIO OFICIAL DE GEOGRAFOS

INFORME ECONÓMICO Y COMPARATIVO CON LAS
DELEGACIONES TERRITORIALES

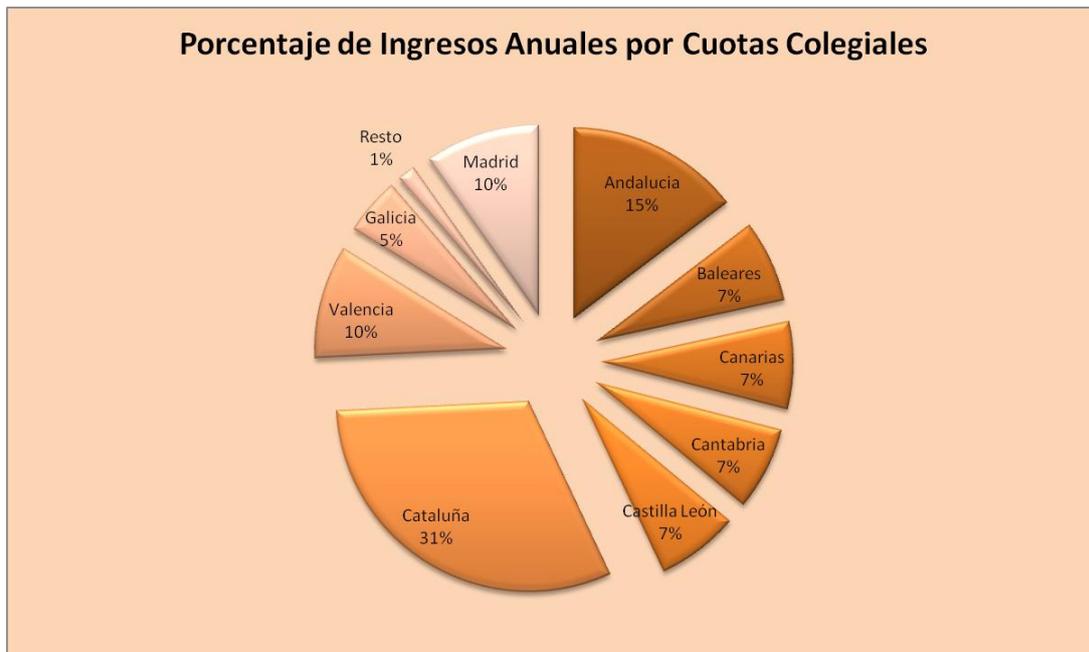
31/10/2017
COLEGIO DE GEOGRAFOS
Óscar Olave Lacalle



COLEGIO DE GEÓGRAFOS

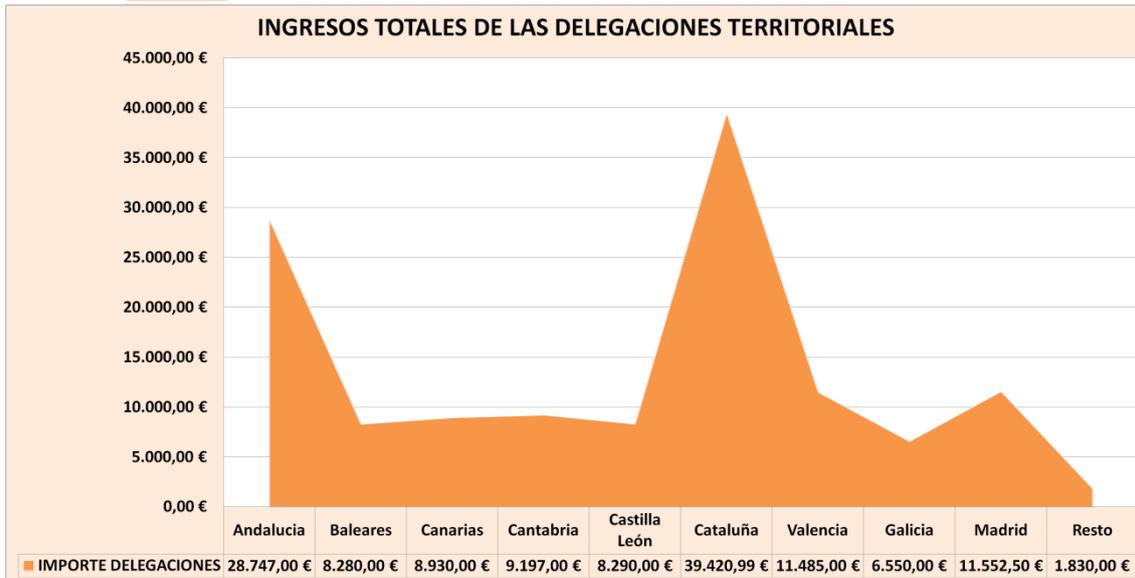
El Informe Económico analiza las principales características y cifras de los Presupuestos Generales del Colegio Nacional. El Informe se estructura en tres partes. La primera recoge el contexto económico, en el que se enmarcan los ingresos generales del Colegio Nacional. La segunda parte describe las aportaciones totales de las Delegaciones Territoriales. Finalmente la tercera parte analiza, de forma pormenorizada los Presupuestos de las distintas Delegaciones que integran el Colegio Nacional, así como las partidas de gastos.

A continuación, podemos ver que casi la mitad de los ingresos, para ser exactos el 46%, provienen de las delegaciones de Cataluña (31%) y Andalucía (15%). El resto de delegaciones, aportan unos ingresos muy parecidos. Entre un 5% y 10%, con una media del 7% aproximadamente.

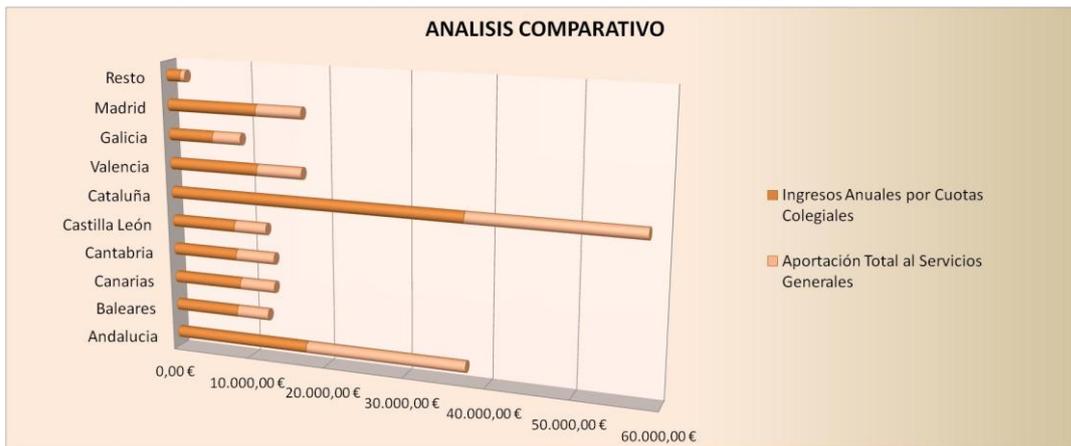


En cuanto a los ingresos totales se pueden estimar en **134.282,49€**. De estos, vemos que las delegaciones aportan en este orden:

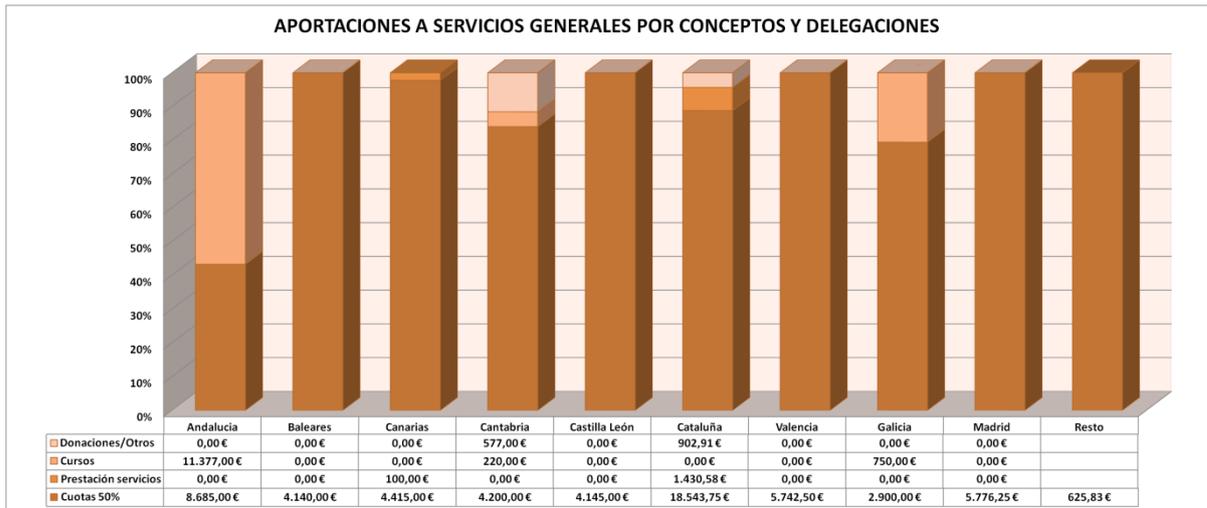
Cataluña **39.420,99€**, Andalucía **28.747,00€**, Madrid **11.552,50€**, Valencia **11.485,00€**, Cantabria **9.197,00€**, Canarias **8.930,00€**, Castilla y León **8.290,00€**, Baleares **8.280,00€**, Galicia **6.500,00€** y el resto **1.830,00€**.



En el análisis comparativo, vemos los ingresos anuales por cuotas colegiales y las aportaciones a Servicios Generales. En este caso el total de aportaciones a servicios generales, es de **74.530,82€**. De los cuales, corresponden **20.062,00€** de Andalucía, Baleares **4.140,00 €**, Canarias **4.515,00 €**, Cantabria **4.997,00 €**, Castilla y León **4.145,00 €**, Cataluña **20.877,24 €**, Valencia **5.742,50 €**, Galicia **3.650,00 €**, Madrid **5.776,25 €** y el resto **625,83 €**.



Y por una tercera parte, destacar las aportaciones que se hacen por otros conceptos, que en este caso la Delegación Andaluza aporta por concepto de formación **11.377,00€**, Cantabria **220,00€** y Galicia **750,00€**. Por prestación de servicios Cataluña **1.430,58€** y Canarias **100,00€**.



Para concluir, en un primer análisis, cabe resaltar la importancia de las delegaciones Andaluza y Catalana, ya que no sólo aportan los mayores ingresos por colegiación, que **8.685,00€** la primera y **18.543,75€** la segunda, sino que aportaciones por otros conceptos cómo formación o prestación de servicios, son muy destacados. El resto de delegaciones, son pasan de los **4000,00€**, a excepción de Valencia y Madrid, que suman unos **5.700,00€** y por el otro lado, Galicia con **2900,00€** y el resto de zonas con **625,83€**.

Valoración de los servicios

FICHA PARA LA VALORACIÓN, POR PARTE DE LA DELEGACIONES TERRITORIALES, DEL FUNCIONAMIENTO DE ALGUNOS SERVICIOS GENERALES DEL COLEGIO DE GEÓGRAFOS

DELEGACIÓN TERRITORIAL MURCIA: Joaquín Francisco Atenza Juárez

VALORA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SIGUIENTE SERVICIOS. SEÑALA, SI PROCEDE, LAS DUPLICIDADES QUE SE PUEDAN ESTAR PRODUCIENDO A LA HORA DE PRESTAR EL SERVICIO:

Servicios bancarios
Al ser Delegado Territorial y no tener una delegación propia, todos los servicios están centralizados, así que solo puedo opinar sobre la calidad de los mismos, no sobre duplicidades. Los servicios bancarios son excelentes, no hay problemas con el cobro de cuotas y el previo aviso del cobro por email es muy útil para planificarse.
Servicios jurídicos
Excelente, gracias a su ayuda hemos ganado numerosas sentencias y eso nos permite hacer fuerza en la defensa de la profesión en posteriores reuniones con colectivos potenciales de contratación hacia los Geógrafos.
Servicios Web
Buen servicio y rápida respuesta. En Murcia tuvimos muchos problemas con virus en nuestra web, pero una vez cambiado el servicio de hosting general se solucionó todo, anteriormente también era solucionado con rapidez por el webmáster.
Atención al colegiado
El mejor servicio con diferencia. La rapidez de respuesta de Pere Capdevila y su amplio conocimiento hacen que mi tarea sea mucho más fácil en el día a día.

FICHA PARA LA VALORACIÓN, POR PARTE DE LA DELEGACIONES TERRITORIALES, DEL FUNCIONAMIENTO DE ALGUNOS SERVICIOS GENERALES DEL COLEGIO DE GEÓGRAFOS

DELEGACIÓN TERRITORIAL ARAGON

VALORA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SIGUIENTE SERVICIOS. SEÑALA, SI PROCEDE, LAS DUPLICIDADES QUE SE PUEDAN ESTAR PRODUCIENDO A LA HORA DE PRESTAR EL SERVICIO:

Servicios bancarios
Correcto dado que se informa al colegiado del aviso de cobro.
Servicios jurídicos
Correcto pero sería interesante recibir trimestral o semestralmente los asuntos jurídicos en marcha para que todos seamos conocedores del gran trabajo que realiza este servicio para el conjunto del territorio y en especial de la defensa de la profesión.
Servicios Web
Correcto.
Atención al colegiado
Correcto pero sería interesante que cada Delegación recibiera la información personalizada que se da a las atenciones a colegiados si desde la secretaria nacional se realiza. Idem, viceversa.

FICHA PARA LA VALORACIÓN, POR PARTE DE LA DELEGACIONES TERRITORIALES, DEL FUNCIONAMIENTO DE ALGUNOS SERVICIOS GENERALES DEL COLEGIO DE GEÓGRAFOS

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEÓN

VALORA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SIGUIENTE SERVICIOS. SEÑALA, SI PROCEDE, LAS DUPLICIDADES QUE SE PUEDAN ESTAR PRODUCIENDO A LA HORA DE PRESTAR EL SERVICIO:

Servicios bancarios
<p>No tenemos quejas sobre este tipo de servicios por parte de nuestros colegiados.</p> <p>Por parte de la Junta Directiva no tenemos tampoco relación con el Banco Sabadell para tareas de la DT, porque tenemos la cuenta en Caja España-Caja Duero. Esto podría ser una duplicidad a estudiar, aunque es lógico que cada DT tenga su propia cuenta bancaria, podría asegurarse mejores condiciones si todas fuesen de la misma casa. Aun así, el ahorro sería mínimo para el esfuerzo que supondría cambiar todas las cuentas actuales.</p>
Servicios jurídicos
<p>Se valora positivamente, aunque se advierte colapso en determinadas épocas, llevando a no dedicar el tiempo preciso a algunos recursos.</p> <p>Se entiende esta situación a causa del reducido presupuesto asignado a servicios jurídicos para la tarea que es necesaria en un colegio de este tamaño.</p>
Servicios Web
<p>En ocasiones las soluciones a los problemas de la Web y otros relacionados llegan tarde. Con el correo electrónico, cuando hay problemas, también pasa similar. Entendemos que esta situación se da también por el reducido presupuesto asignado a servicios informáticos.</p> <p>En cuanto al servicio de alojamiento Web, prácticamente no se utiliza en Castilla y León.</p> <p>Igual sería posible reestructurar todo lo relacionado con el servicio informático, teniendo en cuenta, además, que las DDTT solemos tener páginas Web propias y, en algunos casos, servicios informáticos propios.</p>
Atención al colegiado
<p>En general es adecuado, aunque en el caso de Castilla y León se ha unificado, por lo menos en cuanto a las consultas telefónicas y por correo electrónico. Podría existir duplicidad, en nuestro caso, por otras vías, como Facebook o Twitter, pero lo consideramos lógico al ofrecer también atención por esas vías. Suponemos que en otras DDTT puede existir alguna duplicidad más.</p>

FICHA PARA LA VALORACIÓN, POR PARTE DE LA DELEGACIONES TERRITORIALES, DEL FUNCIONAMIENTO DE ALGUNOS SERVICIOS GENERALES DEL COLEGIO DE GEÓGRAFOS

DELEGACIÓN TERRITORIAL EXTREMADURA

VALORA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SIGUIENTE SERVICIOS. SEÑALA, SI PROCEDE, LAS DUPLICIDADES QUE SE PUEDAN ESTAR PRODUCIENDO A LA HORA DE PRESTAR EL SERVICIO:

Servicios bancarios
Muy bien.
Servicios jurídicos
Bien.
Servicios Web
Muy bien.
Atención al colegiado
Muy bien.

FICHA PARA LA VALORACIÓN, POR PARTE DE LA DELEGACIONES TERRITORIALES, DEL FUNCIONAMIENTO DE ALGUNOS SERVICIOS GENERALES DEL COLEGIO DE GEÓGRAFOS

DELEGACIÓN TERRITORIALMADRID.....

VALORA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SIGUIENTE SERVICIOS. SEÑALA, SI PROCEDE, LAS DUPLICIDADES QUE SE PUEDAN ESTAR PRODUCIENDO A LA HORA DE PRESTAR EL SERVICIO:

Servicios bancarios
La DT de Madrid trabaja con la Caja de Ingenieros
Servicios jurídicos
No hemos tenido apenas contacto directo con el servicio jurídico. Las consultas que se han realizado han sido a través de SSGG
Servicios Web
La DT tiene su propia Web y servidor. Con Pepe se realizan contactos para solventar problemas de ventanilla única, y funciona bien
Atención al colegiado
La respuesta y el servicio que da Pere es excelente. La valoración es buena

FICHA PARA LA VALORACIÓN, POR PARTE DE LA DELEGACIONES TERRITORIALES, DEL FUNCIONAMIENTO DE ALGUNOS SERVICIOS GENERALES DEL COLEGIO DE GEÓGRAFOS

DELEGACIÓN TERRITORIAL NAVARRA

VALORA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SIGUIENTE SERVICIOS. SEÑALA, SI PROCEDE, LAS DUPLICIDADES QUE SE PUEDAN ESTAR PRODUCIENDO A LA HORA DE PRESTAR EL SERVICIO:

Servicios bancarios
No se constatan problemas
Servicios jurídicos
No se constatan problemas. No se han utilizado
Servicios Web
No se constatan problemas
Atención al colegiado
No se constatan problemas. Algún caso de consulta de colegiado ha recibido respuesta, pero dilatada algo en el tiempo

INFORME

ENCUESTA SOBRE TAREAS ASIGNADAS A LAS DDTT

Una de las propuestas que están sobre la mesa de la Comisión sobre el Modelo Territorial del Colegio de Geógrafos es diseñar un sistema mediante el cual cada Delegación Territorial pueda delegar ciertas tareas en Servicios Generales, a cambio de aminorar el ingreso anual procedente de cuotas colegiales. Este sistema debe ser ágil, personalizado a cada caso y modificable en el tiempo. Para comenzar, se requería ver el grado actual de cumplimiento de tareas asignadas a las DDTT y la disponibilidad para colaborar con este sistema.

Por ello, durante el mes de diciembre de 2017 y principios de 2018 se ha realizado una encuesta a las DDTT del Colegio de Geógrafos en las que se enumeraban diferentes tareas actuales de las DDTT, y se les instaba a contestar sobre su cobertura actual con medios propios de la DT, y la posibilidad de delegar algunas de ellas a SSGG a cambio de recibir menos ingreso anual procedente de las cuotas colegiales. Este proceso ofreció estos datos:

- PARTICIPACIÓN DEL 70 POR CIENTO

Se envió la encuesta a todas las Delegaciones Territoriales (se obvió el envío a las CCAA con Delegado/a Territorial, por ser un sistema destinado a las DDTT, aunque se pueda plantear en un futuro una solución similar para ellas). Las Delegaciones Territoriales de Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Galicia, Islas Baleares e Islas Canarias contestaron a la encuesta, si bien la Delegación Territorial de Andalucía todavía no la ha cumplimentado. Esto supone casi el 90 por cien de participación.

- MAYORITARIA DISPOSICIÓN FAVORABLE DE LAS DDTT A ESTUDIAR LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA

Ante la pregunta "¿Consideráis adecuado un modelo colegial en el que cada Delegación Territorial decida qué tareas asuma, y que ello repercuta en el ingreso asignado proveniente de cuotas colegiales?", sólo una DT contestaba negativamente, mientras que el resto (7) lo hacía de manera favorable.

Como anotación, se puede indicar que dos DDTT condicionaban expresamente ese sí a garantizar el pago de los gastos estructurales del Colegio de Geógrafos. Se puede suponer que el resto de DDTT favorables a este sistema también pueden estar de acuerdo con ello o, si no lo estuvieran, corresponde a otra solución, a adoptar por esta Comisión, recalcular los porcentajes básicos de reparto de cuotas colegiales.

- LAS TAREAS PRESIDENCIALES Y DE LA JUNTA DE GOBIERNO NO SE CONSIDERAN TRANSFERIBLES

En este apartado se preguntaba sobre la posibilidad de que desde SSGG se guiara a las DDTT en sus obligaciones. En este caso, seis DDTT consideran que cumplen con las tareas asignadas por estatutos, y sólo dos indican que sería viable ser guiados por SSGG a cambio de minorar la cuota.

- **LA MAYORÍA DE LAS TAREAS RELACIONADAS CON LA SECRETARÍA APARECEN COMO TRANSFERIBLES**

Fueron varias las tareas evaluadas en la encuesta, dado que el área de Secretaría se muestra como el más susceptible a la hora de transferir obligaciones.

Estas fueron las respuestas, sobre un máximo de 8 checks (se muestran en color para indicar la opinión de la mayoría. Verde- 6/7/8. Favorable. Naranja- 3/4/5. Equilibrado. Rojo- 0/1/2. Desfavorable):

Comunicaciones Generales al Colegiado

¿Está cubierta? **5**

¿Podría delegarse en SSGG? **5**

Gestión de las Altas, Bajas y modificación de datos de colegiados

¿Está cubierta? **3**

¿Podría delegarse en SSGG? **7**

Gestión del proceso de precolegiación

¿Está cubierta? **4**

¿Podría delegarse en SSGG? **6**

Informar a Servicios Jurídicos

¿Está cubierta? **5**

¿Podría delegarse en SSGG? **6**

Gestión de las convocatorias y los listados de Peritos Geógrafos

¿Está cubierta? **6**

¿Podría delegarse en SSGG? **3**

Custodia de Expedientes y Documentación Colegial

¿Está cubierta? **3**

¿Podría delegarse en SSGG? **6**

Emisión de Certificados

¿Está cubierta? **6**

¿Podría delegarse en SSGG? **4**

Gestión ejecutiva y documental del servicio de Visado

¿Está cubierta? **3**

¿Podría delegarse en SSGG? **5**

Se puede observar que las DDTT mayoritariamente consideran delegables las tareas de Gestión de Altas, Bajas y Modificación de datos de Colegiados, la Gestión del Proceso de Colegiación, la información a Servicios Jurídicos y la Custodia y Documentación Colegial. En algunos casos estas tareas son cubiertas actualmente con medios propios, y en otros casos no.

Aparte, buena parte de las DDTT consideran que no cubren con medios propios, pero tampoco se consideran especialmente transferibles a SSGG, las tareas de Comunicaciones Generales al Colegiado y de Gestión Ejecutiva y Documental del Servicio de Visado.

- **LAS TAREAS DE TESORERÍA NO SON SUSCEPTIBLES DE SER TRANSFERIDAS, EN OPINIÓN DE LAS DDTT.**

En este caso, se entiende a la Tesorería como un área compleja, que supone una carga de trabajo importante, pero que trata cuestiones más estratégicas para las DDTT.

Estas fueron las respuestas, sobre un máximo de 8 checks (se muestran en color para indicar la opinión de la mayoría. Verde- 6/7/8. Favorable. Naranja- 3/4/5. Equilibrado. Rojo- 0/1/2. Desfavorable):

Justificación de Gastos (Gestión documental)

¿Está cubierta? **7**

¿Podría delegarse en SSGG? **2**

Gestión de Cuentas Bancarias

¿Está cubierta? **8**

¿Podría delegarse en SSGG? **0**

Elaboración de Balance Anual

¿Está cubierta? **8**

¿Podría delegarse en SSGG? **0**

En este caso, casi por unanimidad, las tareas correspondiente a la Tesorería no se consideran transferibles. Sólo existirían dos opiniones favorables para la justificación de gastos y gestión documental.

- LAS TAREAS TRANSVERSALES TAMPOCO SE MUESTRAN COMO ESPECIALMENTE TRANSFERIBLES.

Existen otras tareas no contempladas en los estatutos, pero que son potencialmente transferibles. Se procedió a incluirlas en la encuesta para evaluarlas.

Estas fueron las respuestas, sobre un máximo de 7 checks (se muestran en color para indicar la opinión de la mayoría. Verde- Favorable. Naranja- Equilibrado. Rojo- Desfavorable):

Atención al público y al colegiado (Por diferentes medios, Correo Electrónico, Teléfono, Redes Sociales, etc.)

¿Está cubierta? **8**

¿Podría delegarse en SSGG? **2**

Comunicación con Entidades (Primera toma de contacto, concierto de citas y reuniones, gestión de requerimientos, etc.)

¿Está cubierta? **8**

¿Podría delegarse en SSGG? **1**

Gestión de publicaciones en Página Web y Redes Sociales

¿Está cubierta? **6**

¿Podría delegarse en SSGG? **3**

De una forma similar al área de tesorería, pero con menos rotundidad, se muestran las DDTT al respecto de estas áreas transversales, la cuales tampoco presentan una especial posibilidad de transferencia. Sólo la Gestión de Publicaciones en Página Web y Redes Sociales parece tener algo de interés en ese sentido.

- OTRAS TAREAS DELEGABLES

Se dejó una pregunta abierta en la que se podrían incluir otras tareas que pueden ser delegables y que no se contemplaban en este listado. Al no suponer un excesivo número de respuestas, se pueden comentar individualmente. Aun teniendo un volumen manejable, se puede destacar que la colaboración ha sido más que aceptable en este sentido. Estas serían las respuestas, comentadas posteriormente.

Gestión de impagos

Se podría estudiar incluir esta tarea como transferible. Cumple perfectamente las condiciones para ello.

Representación y asistencia colegial en el ámbito de trabajo de las islas

Autonomía económica en iniciativas colegiales locales

Se puede interpretar que se solicita más presencia de SSGG en las islas (en este caso, Baleares), además de solicitar más autonomía a la hora de ejecutar iniciativas propias. Convendría tomar en cuenta estas anotaciones en la Comisión.

Servicios de asesoramiento fiscal a colegiados, servidor y mantenimiento de web.

Entendiendo que el servicio fiscal a colegiados está ya centralizado en SSGG, lo que procedería a realizar sería más una eliminación de duplicidades, en el caso de que existan. Para el caso de los servidores y mantenimientos Web, se puede considerar también incluirlo en el listado de tareas transferibles, al igual que el primer caso.

Inscripciones en actividades de formación u olimpiadas

Con mayor o menor complejidad, pues depende de la actividad concreta, se podría considerar la opción de incluir esta tarea, aunque habría que cuantificar de algún modo el apoyo de SSGG en cada caso concreto. Sería un asunto complicado, pero se podría estudiar.

En muchas de las opciones que hemos (esto ha sido tratado por miembros de la junta de gobierno) designado la opción "podría delegarse en SSGG", es cierto que faltaría una opción intermedia. Por ejemplo, esta última cuestión del contenido web y redes sociales. Se podría gestionar algún tipo de información desde el colegio, así como gestionar alguna red social regional. Del mismo modo, la gestión de los visados por ejemplo, también podría ser, como de hecho lo es, una acción conjunta, si bien debería ser digital, más ágil y más económica, dicho sea de paso. La idea de flexibilidad, es decir, repartir cuotas en base a reparto de servicios y tareas nos parece adecuada, siempre que pueda tratarse anualmente en base a su funcionamiento.

Cierto que, en una segunda fase, se deberán estudiar más al detalle las tareas, o grupos de tareas, indicados como transferibles. Así se podría extraer diferentes opciones a cada tarea.

En cuanto a la idea del tratamiento anual del reparto de cuotas es válida, se puede estudiar la manera de llegar a ese punto máximo de flexibilidad.

La encuesta cubre las tareas que realizamos actualmente

Este es un ejemplo de DT que cubre con las tareas asignadas, pero que considera que algunas serían delegables (independientemente de que luego decida delegarlas o no).

Plataforma de formación online desde SSGG

En principio, se podría valorar tanto las duplicidades relacionadas con este tema (siempre que no exista una justificación lógica para mantener una plataforma propia). En ese sentido, se entiende que se debería potenciar la plataforma de formación que el Colegio puso en marcha hace tiempo.

Relaciones Internacionales

En principio, se puede entender que esta tarea ya se ejecuta por Servicios Generales, si bien es entendible que en áreas transfronterizas las DDTT tengan algo de trabajo en esta cuestión. Se puede sopesar algún tipo de colaboración en este sentido entre SSGG y las DDTT afectadas.

- CONCLUSIONES

Como conclusión más relevante, se puede indicar que el sistema de transferencia de tareas a SSGG debería, siguiendo la opinión mayoritaria de las DDTT, focalizarse en diversas tareas de Secretaría. También se puede destacar que la mayoría de las DDTT consideran que es de interés seguir estudiando la posibilidad de implementar una solución de este tipo, siempre que se desarrolle de una manera flexible y personalizada.

Aparte, también se deberían revisar más a fondo las tareas transferibles, añadiendo algunas no reflejadas en la encuesta y desagrupando algunas que aparecen en un mismo tipo.

LISTADO DE TAREAS MÁS SUSCEPTIBLES DE SER TRANSFERIDAS.

SECRETARÍA

- **Gestión de las Altas, Bajas y modificación de datos de colegiados**
- **Gestión del proceso de precolegiación**
- **Informar a Servicios Jurídicos**
- **Custodia de Expedientes y Documentación Colegial**

LISTADO DE TAREAS A ESTUDIAR SU TRANSFERIBILIDAD

SECRETARÍA

- **Comunicaciones Generales al Colegiado**
- **Gestión de las convocatorias y los listados de Peritos Geógrafos**
- **Emisión de Certificados**
- **Gestión ejecutiva y documental del servicio de Visado**

TRANSVERSALES

- **Gestión de publicaciones en Página Web y Redes Sociales**

PROPUESTAS

- **Gestión de Impagos**
- **Mantenimiento Web**
- **Servidores**
- **Inscripciones en Actividades (Formación, Olimpiada, etc.)**
- **Gestión de Plataforma Online**

LISTADO DE TAREAS DESCARTADAS

TESORERÍA

- **Justificación de Gastos (Gestión documental)**
- **Gestión de Cuentas Bancarias**
- **Elaboración de Balance Anual**

TRANSVERSALES

- **Atención al público y al colegiado (Por diferentes medios, Correo Electrónico, Teléfono, Redes Sociales, etc.)**
- **Comunicación con Entidades (Primera toma de contacto, concierto de citas y reuniones, gestión de requerimientos, etc.)**

Comisión Modelo Territorial - Colegio de Geógrafos

(Madrid, 3 febrero 2018)

Lugar: La Industrial Coworking / Workplace
Calle de San Andrés 8 Local. 28004 Madrid.
Metro Tribunal / Noviciado
t. 91 446 38 19 / 610 563 034
Horario: de 9:30 a 19:30 h

TEMAS CONCRETOS SOBRE LOS QUE TRABAJAR:

1) Tareas del colegio y responsables de las mismas

Líneas de reflexión: Trabajo sobre material preparado en las últimas reuniones, especialmente documento referido a las encuestas a las DDTT sobre las tareas asignadas (Eduardo) y la duplicidad de las mismas (Casilda). ¿Llegamos a garantizar las funciones que tenemos atribuidas por Estatutos? ¿Se reparten adecuadamente entre Servicios Generales (SG) y Delegaciones Territoriales (DT)? ¿Sería necesario liberar de trabajo administrativo a las DT?

Acción: Propuesta de líneas básicas para reglamento interno.

2) Contratación de personal

Líneas de reflexión: se ha puesto de manifiesto a partir de la documentación generada que es necesario que haya más técnicos contratados. ¿Cómo realizar este proceso?

Acción: Propuesta de líneas básicas para reglamento interno.

4) Organización territorial del Colegio

Líneas de reflexión: ¿Es posible que se plantee una situación intermedia entre DT y Delegado territorial? ¿Cuántos colegiados tendría que tener una delegación? ¿Con que mínimo de colegiados se puede tener técnicos contratados y sede?

Acción: Propuesta de líneas básicas para reglamento interno.

3) Modelo de financiación interna: Es uno de los temas que no parece estar bien solucionado, y sobre el que no ha habido debate a fondo en los últimos años. Se mantiene la forma de funcionamiento original del colegio cuando había menos Delegaciones Territoriales. ¿Es operativa? ¿Qué alternativas existen? ¿Qué margen de mejora?

1. Sistema de reparto de porcentajes entre SG y DT (Línea de reflexión: porcentajes concretos y relación de los mismos con grado de actividad)



2. Sistema de reparto basado en proyectos (Líneas de reflexión: presupuestos ajustados a grado de actividad, necesidad de incrementar trabajo administrativo)
3. Sistema mixto, porcentaje base unido a proyecto (Líneas de reflexión: porcentajes concretos, máximos)
4. Cumplimiento de Normativa y condicionantes: Art. 40 de Estatutos: Presupuesto general: Propuesta anual y Fondo de Compensación Interterritorial. Otros: Techo de ahorro máximo anual, Fondo de urgencias, Duplicidades, remanente inmovilizado...

Acción: Propuesta de líneas básicas para reglamento interno.

Funcionamiento de la comisión y transparencia del proceso:

Componentes: Está formada por todos aquellos colegiados representantes de DT o de la Junta de Gobierno que lo han solicitado.

Modo de trabajo: Reflexión individual y conjunta sobre temas planteados de manera común.

Plan de trabajo:

- Junta de Delegaciones y Asamblea 2016: Idea e iniciativa de creación de la Comisión, invitación a participar.
- Junta de Delegaciones y Asamblea 2017: Nueva invitación a participar y comienzo del proceso.
- Junio 2017: Primera ronda de trabajo: Justificación de la comisión y solicitud de aportaciones.
- Julio 2017: Entrega de propuestas intra-comisión.
- Septiembre 2017: Envío de documento recopilatorio (20 septiembre) y primera reunión (30 de septiembre). Propuesta de realizar más rondas de trabajo y trabajo autónomo de reflexión. Diseño de modelo de participación: envío de propuesta a DT y Delegados.
- Diciembre 2017: Segunda reunión vía Skype para poner en común el material generado.
- Febrero 2018: Tercera reunión (3 febrero) y envío de propuesta a Junta de Gobierno del Colegio.
- Marzo 2018: ¿Cuarta reunión vía Skype para modificaciones y visto bueno final? Envío de documento Junta General Ampliada y Junta de Delegaciones (24 de marzo).
- Mayo de 2018: Propuesta en Asamblea General (5 de mayo).



Anexo I: Listado de tareas estructurales

- 1 Tareas asociadas a presidencia
 - Representación
 - Convocatoria de Juntas
 - Elecciones
- 2a Tareas asociadas a Secretaría
 - Redacción de actas
 - Comunicaciones a colegiados
 - Memorias anuales
 - Ejercer jefatura de personal administrativo
- 2b Servicios administrativos (Apoyo a secretaría)
 - Modificación de datos
 - Gestión de Altas y bajas
 - Revisión cumplimiento de cuotas especiales: precolegiados, parados...
 - Emisión de certificados
 - Reconocimiento de firma
 - Carnet colegial
 - Convocatorias de peritos judiciales
 - Gestión de visados
- 3a Tareas asociadas a Tesorería
 - Administración de fondos y gestión de cuentas
 - Justificación de gastos
 - Presupuestos preventivos
 - Informe anual de gestión económica
- 3b Servicios económico-administrativos (Apoyo a tesorería)
 - Asesoría Fiscal y Laboral
 - Gestión de las cuotas (cobro diferenciado)



- Revisión documentación de tesorería
- Gestión de las devoluciones bancarias
- Relación con el banco
- Comisiones Banco
- 4 Seguro Responsabilidad Civil
 - Pago del seguro
 - Gestiones asociadas Seguro
- 5 Alquiler oficina y teléfono
- 6 Servicios Jurídicos (Abogado + informes)
 - Pago abogado
 - Realización de informes
 - Gestiones asociadas Servicios jurídicos
- 7 Servicios de informática
 - Servidores Web
 - Mantenimiento y gestión de ventanilla única
 - Gestión de acceso a web
- 8 Desplazamiento para Juntas, Asambleas y representación
- 9 Gestión de convenios
 - Gestiones asociadas a Convenios
- 10 Protocolo de formación
- 11 Registro de Sociedades Profesionales
 - Gestiones asociadas Registro Sociedades Profesionales
- 12 Ley de Protección de datos
 - Gestiones asociadas LPD
- 13 Riesgos laborales
 - Gestiones asociadas Riesgos laborales



COMISIÓN MODELO TERRITORIAL, Febrero 2018 - RESÚMEN

Lugar, fecha y orden del día:

El día 3 de febrero de 2018 se realizó en Madrid la tercera de las reuniones de la Comisión del Modelo Territorial con el siguiente orden del día: (1) Tareas del colegio y responsables de las mismas, (2) Contratación de personal, (3) Organización territorial del Colegio y (4) Modelo de financiación interna. La reunión duró de manera ininterrumpida de 9:30 a 18:00 horas. Se consideró desde el principio que esta reunión debía ser presencial.

Asistentes:

- Moderador: vocal de la Junta de Gobierno del Colegio de Geógrafos.
- Representantes de SSGG: vicepresidenta, secretario, y vocal de la Junta de Gobierno.
- Representantes de las DDTT de: Comunidad Valenciana, Castilla y León, Madrid, Islas Canarias. Asistencia confirmada pero no posible a última hora: Baleares y Cataluña. Cantabria declinó asistencia presencial el día 31 de enero. La Presidenta de la DDTT de Cantabria solicita acceso telemático a las 10:06. La reunión comienza a las 9:53. Los miembros de la comisión, entendiendo que se había decidido previamente que la reunión solo sería operativa de manera presencial, declinan la solicitud. Invitaciones cursadas al resto de delegaciones: Andalucía respondió ya pasada la reunión y Galicia no pudo asistir.

Funcionamiento:

- Moderador va proponiendo los temas descritos en el orden del día, con base en la documentación previa generada.
- DDTT y SSGG exponen, por turnos, sus opiniones y se van alcanzando consensos y opiniones compartidas.
- Se propone un trabajo de concreción en relación a la elaboración de diferentes propuestas.

Resumen de las premisas y conclusiones, por orden de intervención:

- Tareas del colegio y responsables de las mismas:
 - Se determina la asunción de la responsabilidad (DDTT o SSGG) de cada tarea estructural sobre el listado de tareas preparado previamente. Se indica que los siguientes se aconseja su transferencia a SSGG (Modificación de datos, Gestión de altas y bajas, Revisión de cuotas, Custodia de documentos, Gestión de impagos) y se determinan los que son potencialmente transferibles (Comunicaciones a colegiados, Web, plataforma online, Servidores, Atención al público y al colegiado).
 - Las tareas que se asuman desde la DDTT se deberán incluir en un compromiso de legislatura de 4 años, teniendo en cuenta que su



cumplimiento repercutirá en la aplicación del artículo 40 de los estatutos.

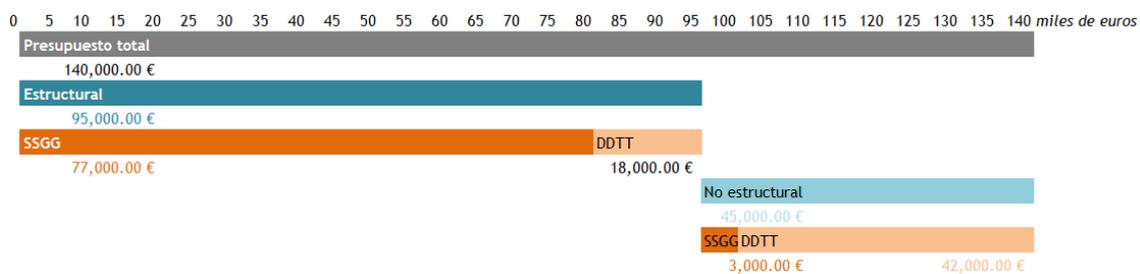
- Contratación de personal:
 - Se considera imprescindible disponer de más técnicos que apoyen el funcionamiento ordinario del colegio, especialmente en el ámbito de las DDTT. Se considera como la opción más eficiente concentrar el gasto en pocos técnicos con más horas que al contrario, más técnicos con pocas horas.
 - En caso de mantener el sistema actual, se considera imprescindible que la DDTT pueda realizar un contrato a media jornada, en caso contrario se contribuirá a la contratación de un técnico de manera conjunta.
 - Se está de acuerdo en que toda contratación por parte de DDTT ha de ser sostenible teniendo en cuenta los ingresos corrientes de cada año. No deberían darse contrataciones que sobre pasen lo asumible en cada anualidad.
 - Enlazado con este tema se habló del gasto relacionado con las sedes, se consideró no viable destinar más de un 30% de los ingresos por cuotas.
- Organización territorial del Colegio
 - No se cree necesario el fijar un número mínimo de colegiados para crear la delegación, pero si solicitar un documento de viabilidad.
 - No es factible la creación de una situación intermedia entre DDTT y Delegados, pero se está de acuerdo en que el nuevo modelo debería poder dar más margen a los Delegados, apostando por un sistema basado en un equipo de apoyo al mismo, que minimice el esfuerzo de reunir 7 personas para una junta territorial.
 - El sistema de paso entre Delegación y Delegado se considera que debería ser ágil y flexible.
- Modelo de financiación interna
 - Por consenso se decide que es prioritario cubrir los definidos como gastos estructurales (Ver anexo I). Éstos suponen en la actualidad el 78,8% de los ingresos por cuotas, pero pueden elevarse en caso de efectivamente contratar más personal técnico.
 - Por estatutos (Art. 40.3) es necesario generar un Fondo de Compensación Interterritorial al que se destine entre un 2.5 y un 5% del presupuesto anual.
 - Se plantean diferentes modelos de financiación y gestión, dependiendo del grado de centralización-descentralización de los mismos. (*Nota: en los modelos B, C y D la distribución del presupuesto para gasto no estructural es muy orientativa y está por acabar de debatir)
 - Estos modelos solo se presentan en relación a los ingresos que provienen de cuotas, las DDTT y SSGG tienen la potestad de conseguir



ingresos de otras formas que podrán gestionar de manera independiente.

- Con base en la documentación y el consenso generados en la comisión se considera que los gastos estructurales ascienden a 118.000€, incluyendo el incremento necesario para contratación de personal.
- Otras reflexiones:
 - Devolución del sobrante:
 - Se comentó la posibilidad de considerar una situación diferente a las DDTT que no gastaran su asignación en el curso correspondiente, que consistiría en que la DT “devolviera” ese dinero, o se descontara de la asignación del año posterior.
 - Ventajas. Es un sistema fácil de aplicar y podría paliar las necesidades de financiación de los gastos estructurales, por lo menos en la actualidad. También podría motivar a las DDTT a realizar más actividades.
 - Inconvenientes. No sería solución si se siguen incrementando los gastos y reduciendo los ingresos. Podría generar gastos superfluos y no necesarios forzados por las DDTT para no tener que devolver nada.

A. Situación actual



La situación actual reside en el reparto al 50% de las cuotas entre SSGG y DDTT, repartiendo también las tareas, un modelo obsoleto consensuado en la creación del Colegio cuando no se daban ni existían muchos de los servicios que actualmente se ofrecen.

Gasto estructural:

Afrontado de manera desigual por SSGG (68%) y DDTT (32%), suponiendo para SSGG el 95% de su presupuesto.

Gasto no estructural:

Afrontado de manera desigual por SSGG (6,6%) y DDTT (93,4%).

Ventajas:



Las DDTT que no tienen problema de gasto (estructural) están cómodas con este modelo.

Las DDTT disponen de un amplio presupuesto para actividades.

Inconvenientes:

No se puede aumentar ninguna partida de gasto estructural, ni dedicada a sedes ni a personal técnico.

SSGG no puede dedicar más que un porcentaje pequeños a actividades (gasto no estructural), con lo cual, existe bloqueo en la entidad.

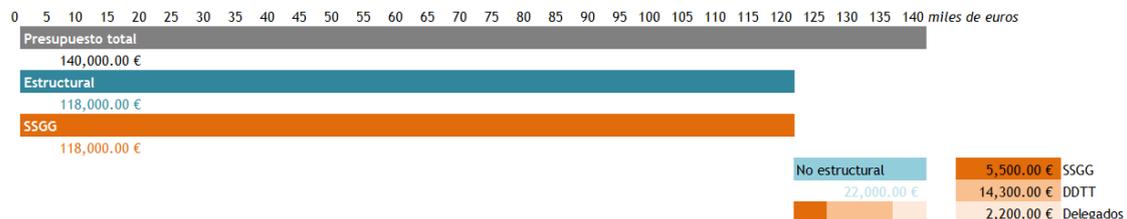
Este mismo bloqueo lo tienen las DDTT con mayor gasto estructural, al tener el mismo problema que SSGG. Mientras tanto, algunas DDTT tienen capacidad incluso de ahorro.

Ante cualquier aumento de gasto, segregación o imprevisto, el Colegio podría colapsar su actividad. Esto es cuestión de tiempo.

No incluye Fondo de compensación interterritorial obligado por Estatutos.

B. Gasto centralizado - Gestión centralizada

B. Gasto centralizado - Gestión centralizada



Gasto estructural:

Afrontado en su totalidad por SSGG

Gasto no estructural:

Se reparte en los porcentajes que se decida entre SSGG, DDTT y Delegados (en gráfico propuesta orientativa).

Ventajas:

Simplifica las cuentas y garantiza la operatividad de Servicios Generales. Dependiendo de las decisiones a tomar por SSGG también garantiza la operatividad de las DDTT con mayor necesidad de gasto estructural.

Los territorios con Delegado/a podrán contar con una pequeña cantidad para sus actividades.



Es un modelo flexible ante cualquier aumento de gasto, segregación o imprevisto.

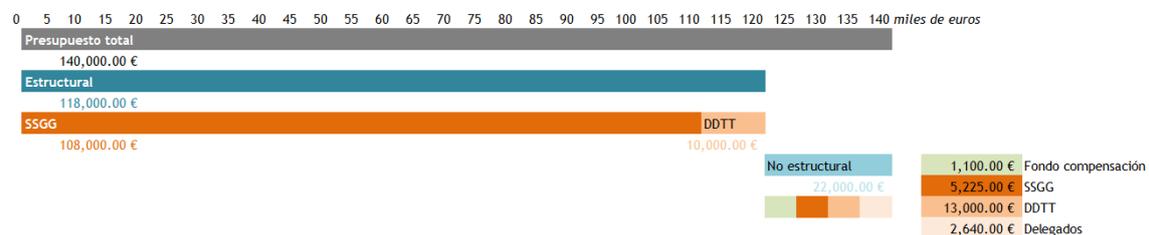
Inconvenientes:

Centralización casi total del funcionamiento interno del Colegio de Geógrafos. Las DDTT pierden la mayor parte de su poder de decisión.

En general, se muestra como una propuesta altamente centralizada que supone un esfuerzo importante para SSGG en gestión del día a día.

No incluye Fondo de compensación interterritorial obligado por Estatutos.

C. Gasto centralizado - Gestión descentralizada



Gasto estructural:

Afrontado en su mayor parte por SSGG (incluye las nóminas y el pago de las sedes) y en una menor proporción por las DDTT.

Gasto no estructural:

Se reparte en los porcentajes que se decida entre SSGG, DDTT y Delegados (en gráfico propuesta orientativa). Se incluye Fondo de compensación interterritorial obligado por Estatutos.

Ventajas:

Simplifica las cuentas y garantiza la operatividad de Servicios Generales y de las DDTT con mayor necesidad de gasto estructural.

Los territorios con Delegado/a cuentan con presupuesto para sus actividades.

Es un modelo flexible ante cualquier aumento de gasto, segregación o imprevisto.

Inconvenientes:

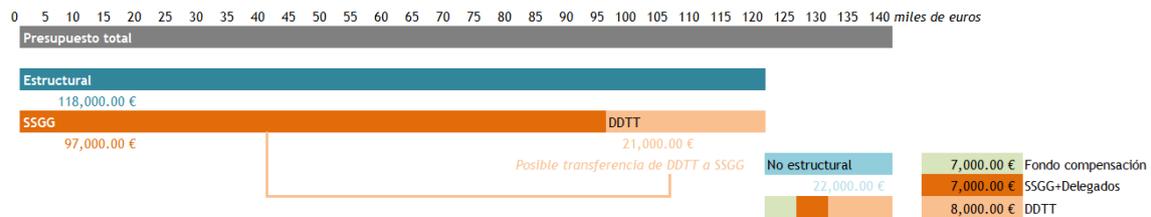
Para las DDTT con menos gastos estructurales supone un recorte importante, que no sufren de igual manera las que sí contienen más gastos de ese tipo.

Se suponen todos los gastos estructurales de las DDTT como justificados, cuando no tiene por qué ser así. Exigiría una valoración de qué gastos pueden entrar y cuáles no.



Se quedan fuera de tener cubierto ese gasto estructural DDTT que no lo hayan necesitado hasta el momento, no contemplando este sistema la incorporación de más gastos estructurales de las DDTT. Y si lo contemplara, podría haber problemas si todas las DDTT quisieran añadir más gasto estructural a su funcionamiento.

D. Gasto descentralizado - Gestión descentralizada



Gasto estructural:

Afrontado en parte por SSGG (sin incluir las nóminas y el pago de las sedes de las DDTT) y en una menor proporción por las DDTT. Se establecen algunas tareas que pueden ser transferidas entre SSGG y DDTT (las indicadas en el punto 1 del orden del día). En el caso de los gastos en nómina se optará por la contratación de técnicos que ya trabajen en las DDTT, de manera que estas puedan aligerar gasto estructural y se cuente con personal con experiencia en gestión del colegio.

Gasto no estructural:

Se reparte en los porcentajes que se decida entre SSGG y DDTT (en gráfico propuesta orientativa). Se incluye Fondo de compensación interterritorial obligado por Estatutos.

Ventajas:

Garantiza la operatividad de Servicios Generales. Si se crea el fondo de compensación territorial, los territorios con Delegado/a y las DDTT podrán contar con presupuesto para sus actividades, con el formato "bajo proyecto".

Las DDTT con menor gasto estructural pueden seguir disponiendo de cierto importe para sus actividades. Libera de ciertas cargas administrativas a las DDTT que lo deseen, pero sin arrebatar capacidad de decisión.

Reduce duplicidades y permite a SSGG ampliar su personal con trabajadores con experiencia en el propio colegio.

Es una propuesta que se presenta como la más flexible en general, en concreto frente a cualquier aumento de gasto, segregación o imprevisto.

Inconvenientes:

Complica el cálculo de los importes correspondientes a cada DT.



Las DDTT con mucho gasto en actividades (gasto no estructural) también verían mermada la capacidad de gasto, teniendo que presentar proyectos para llegar a los niveles actuales.

Para las DDTT con menos gastos estructurales supone un recorte, que no sufren de igual manera las que sí contienen más gastos de ese tipo.

Se propone el siguiente cronograma de trabajo de esta Comisión:

Desde la reunión de Madrid, durante 2-3 semanas aprox. → Realización de (1) Documento de transparencia, (2) Documento para feedback interno de la comisión, (3) Propuesta a presentar a la Junta de Gobierno y (4) Incorporación a la documentación de los documentos unilaterales presentados por las DDTT.

Febrero 2018 → Envío de propuesta de modelo a Junta de Gobierno del Colegio.

Marzo 2018: ¿Cuarta reunión vía Skype para modificaciones y visto bueno final? Envío de documento Junta General Ampliada y Junta de Delegaciones.

Mayo 2018 → Propuesta en Asamblea General.

Comisión Modelo Territorial - Colegio de Geógrafos

(Reunión vía telemática - 15 marzo de 2018)

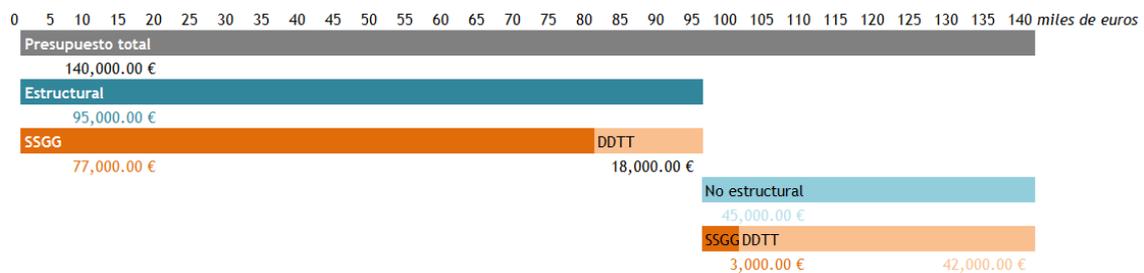
Horario: de 22:00 a 23:30

TEMAS CONCRETOS SOBRE LOS QUE TRABAJAR

- 1) ¿Somos capaces de llegar a un consenso entre los modelos planteados para hacer una sola propuesta? ¿Presentamos más de uno?

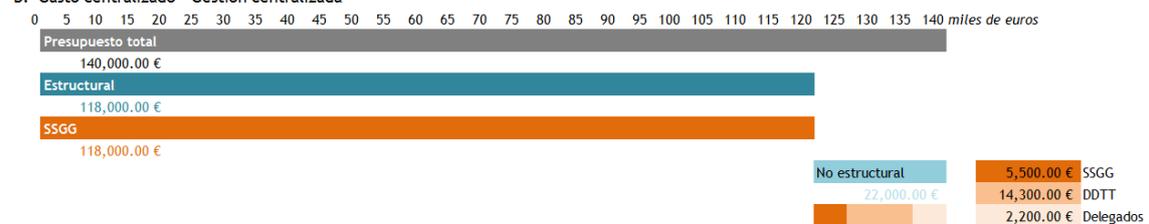
Líneas de reflexión: Ahora hay 1 modelo actual (A) y 3 propuestas (B, C y D), en lo que refiere a reparto de gasto estructural.

A. Situación actual

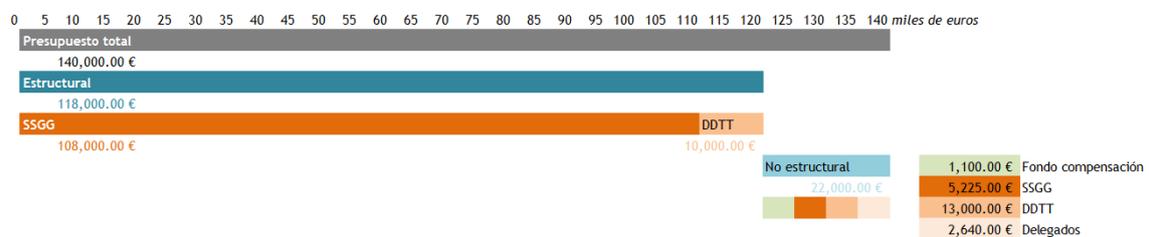


B. Gasto centralizado - Gestión centralizada

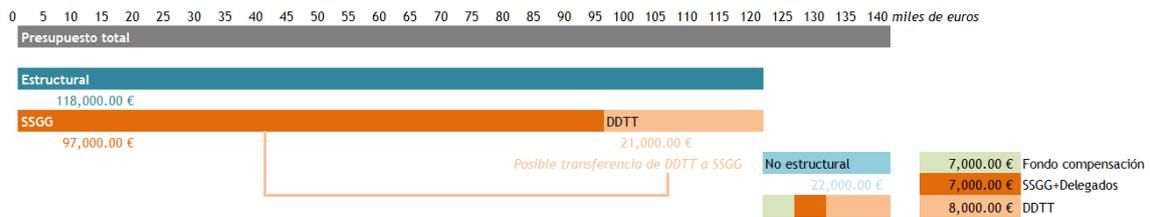
B. Gasto centralizado - Gestión centralizada



C. Gasto centralizado - Gestión descentralizada



D. Gasto descentralizado - Gestión descentralizada



2) ¿Cómo se desarrolla el reparto del gasto no estructural?

Líneas de reflexión:

- Diferentes modelos según reparto entre:
 - a Fondo de Compensación Interterritorial (Obligado por estatuto en artículo 40 reservar entre 2.5 y 5% de presupuesto total)
 - b SSGG
 - c DDTT
 - d Delegados
- ¿Cómo se hace el reparto? (Ver Excel: Para jugar a porcentajes)
- Presupuesto no gastado ¿Se compensa el ejercicio siguiente?

3) Procedimiento:

En los órganos rectores del Colegio:

- Junta de Delegaciones (Se celebrará el 21 de abril en Zaragoza): Comisión envía propuesta a Junta de Delegaciones. Si hay DDTT que no están de acuerdo con la propuesta, que eleven de manera unilateral propuesta a la Junta en los plazos pertinentes (máximo 7 días antes de la reunión incluyendo la documentación pertinente, para poderlo enviar dos días antes al menos). Leer Art. 31 de estatutos para definición, competencias y funcionamiento de la Junta.
- Junta de Gobierno ampliada (Se celebrará un día antes de Asamblea General, en Junio en Zaragoza): La Junta de Gobierno a propuesta de la Comisión e incluyendo la deliberación de la Junta de Delegaciones solicita inclusión de la propuesta en el orden del día de la Asamblea General. Leer Art. 22.3 de estatutos para definición, competencias y funcionamiento de la Junta.
- Asamblea General (Se celebrará en Junio en Zaragoza): La asamblea decide por votación respecto a la propuesta presentada. Leer Art. 17 de estatutos para definición, competencias y funcionamiento de la Asamblea.

Sistema de votación: Consultar a servicios jurídicos.

4) ¿Cómo se realiza la presentación a la Junta de Delegaciones y a la Junta de Gobierno Ampliada

Líneas de reflexión: Documento final con resumen de lo realizado, diversos documentos: diagnóstico y propuesta..., ¿quién y cómo lo presenta?.

Comisión Modelo Territorial - Colegio de Geógrafos

(Reunión vía telemática - 15 marzo de 2018)

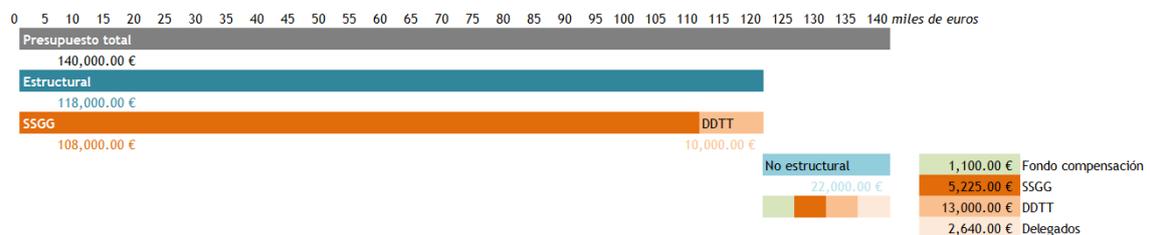
TEMAS CONCRETOS SOBRE LOS QUE SE HA TRABAJADO - RESUMEN

5) ¿Somos capaces de llegar a un consenso entre los modelos planteados para hacer una sola propuesta? ¿Presentamos más de uno?

Líneas de reflexión: Ahora hay 1 modelo actual (A) y 3 propuestas (B, C y D), en lo que refiere a reparto de gasto estructural.

Conclusiones: tras debate entre los miembros de la comisión y ronda de comentarios individuales se observa que el modelo que genera mayor consenso es el C. Gasto centralizado y gestión descentralizado.

C. Gasto centralizado - Gestión descentralizada



6) ¿Cómo se desarrolla el reparto del gasto no estructural?

Líneas de reflexión:

- Diferentes modelos según reparto entre:
 - a Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) Obligado por estatuto en artículo 40 reservar entre 2.5 y 5% de presupuesto total
 - b SSGG
 - c DDTT
 - d Delegados
- ¿Cómo se hace el reparto?
- Presupuesto no gastado ¿Se compensa el ejercicio siguiente?

Conclusiones: Los miembros de la comisión concluyen por consenso que debe articularse el gasto no estructural a partir del reparto entre:

- FCI, se acuerda que suponga entre un 4 y 5 % del presupuesto total, lo que supone el 25% del gasto no estructural
- SSGG 25% del gasto no estructural
- DDTT 45% del gasto no estructural
- Delegados 5% del gasto no estructural

Se establece que no se podrá acumular en cuenta de DDTT más del 25% del ingreso generado por las cuotas. La diferencia se compensará en las transferencias por cuotas del año siguiente.

7) Procedimiento:

En los órganos rectores del Colegio:

- Junta de Delegaciones (Se celebrará el 21 de abril en Zaragoza): Comisión envía propuesta a Junta de Delegaciones. Si hay DDTT que no están de acuerdo con la propuesta, que eleven de manera unilateral propuesta a la Junta en los plazos pertinentes (máximo 7 días antes de la reunión incluyendo la documentación pertinente, para poderlo enviar dos días antes al menos). La Junta de Delegaciones la componen los presidentes de las Delegaciones Territoriales, la Presidenta, el Secretario y la Tesorera del Colegio, pudiendo votar todos excepto los dos últimos. Se hace notar que los Estatutos del Colegio solo reconocen el voto presencial del presidente o en su caso vicepresidente de la Delegación por ausencia del anterior, solo se reconoce el voto por correo para procesos electorales. *(Leer Art. 31 de estatutos para definición, competencias y funcionamiento de la Junta).*
- Junta de Gobierno ampliada (Se celebrará el fin de semana del 23 de Junio en Zaragoza): La Junta de Gobierno a propuesta de la Comisión e incluyendo la deliberación de la Junta de Delegaciones solicita inclusión de la propuesta en el orden del día de la Asamblea General. Se hace notar que los Estatutos del Colegio solo reconocen el voto por correo para procesos electorales. La Junta la compone los miembros de la Junta de Gobierno y los presidentes de las Delegaciones Territoriales. *(Leer Art. 22.3 de estatutos para definición, competencias y funcionamiento de la Junta.)*
- Asamblea General (Se celebrará el fin de semana del 23 de Junio en Zaragoza): La asamblea decide por votación respecto a la propuesta presentada, solo se reconoce el voto por correo para procesos electorales. *(Leer Art. 17 de estatutos para definición, competencias y funcionamiento de la Asamblea.)*